



*Examen Periódico Universal. CLADEM Guatemala- Mayo 2009 -*

**Anexos.**

**Indicadores e índices en relación a la situación de las mujeres en Guatemala:**

Guatemala continúa ocupando el último lugar en Latinoamérica en el **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, según el informe<sup>1</sup> de este año del PNUD, está en el puesto 118, arriba de todos los países de habla hispana del continente, sólo Haití está abajo, en el puesto 146.

Según el informe, Guatemala tiene un IDH de 0.689, en el informe anterior 2005, el índice era de 0.673. Guatemala asigna el 1.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para rubros de educación y el **índice general de pobreza humana** es de 22.9, ubicándose en el lugar 48, posición que va desde el peor (número 1), al mejor (número 177).

La **Conformación de los hogares**, según la Encuesta de Hogares 2006, hay más hogares no indígenas nucleares (60%) que indígenas, el 3.3%; de estos hogares se reconocen de jefatura femenina con mayor frecuencia los hogares no indígenas que los indígenas. Los hogares biparentales extensos son el 19% del total, y el 58% son hogares no indígenas. Hay más hogares monoparentales, con mujeres solas cabeza de hogar, que hombres solos, y en los encabezados por mujeres la mayor proporción son mujeres solas con hijos, hay 117,258 hogares unipersonales de estos el 5.3%, de éstos, 3% son hombres y 2.3% son mujeres que viven solas. 27% son hogares unipersonales indígenas, donde al igual que en los no indígenas, hay más hombres que viven solos.

En **Salud de las mujeres**, se estimó que en 2005 murieron 121 madres por cada 100,000 nacidos vivos, por hemorragias, infecciones, hipertensión inducida por el embarazo y complicaciones por aborto, problemas que son más frecuentes en mujeres indígenas, con una tasa de 211 por cada 100,000 nacidos vivos, debido a condiciones de vida precaria y atención de partos por personal no calificado.

En **educación**, según Conalfa, la tasa de analfabetismo para mujeres de quince y más años de edad en el 2004 era de 30.54 por ciento y de 29.09 por ciento en el 2005. La diferencia entre hombres y mujeres era de casi 9 puntos porcentuales en el 2004, 21.6 por ciento para hombres y 30.5 para mujeres.

**Violencia contra la mujer**, según Ensmi, el 22.7 por ciento de las mujeres adolescentes y el 18.3 por ciento de los hombres encuestados indicó que su padre golpeaba a su madre. De las mujeres adolescentes mayores de 15 años y menores de 19 años, 11.3 por ciento indicaron haber sido golpeadas o maltratadas, y de las mayores de 19 años, el 13.8 por ciento. El 2.1 por ciento de las adolescentes y el 3.1 por ciento de las jóvenes sufrió abuso sexual antes de cumplir los 12 años.

En el **ámbito socioeconómico**, cada vez son más numerosas las mujeres que trabajan fuera del hogar, pero persisten relaciones sociales derivadas de la división sexual del trabajo, Según la última Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (Enei) de 2004, el 76.1 por ciento de las mujeres de diez años y más se encuentran ocupadas en el sector informal y el 23.9 por ciento, en el formal, vemos que las mujeres ocupan empleos de bajos ingresos y sin cobertura de seguridad social, se incorporan a laborar en: comercio 32.5, industria 23.3, servicios comunales y personales, 22.1 y agricultura 18.4.

**Participación política**, hace 42 años que las mujeres tienen legalmente el derecho a votar y ser electas, en 1956 se elige por primera vez una diputada, en 1986 cinco mujeres llegan a legisladoras, entre ellas una mujer indígena. En 1991, una mujer llega a la Presidencia del Congreso, y en el 2003 una mujer participó como candidata a la presidencia de la república.

---

<sup>1</sup> PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, "La lucha contra el cambio climático",



En reciente publicación de Siglo XXI (11-10-07) se indica que en las pasadas elecciones, 2,809,121 mujeres pudieron ejercer el derecho al voto y 3,762 el derecho a ser electas, los hombres que tuvieron derecho a ser electos: 29,821. En 2003, el 42.85% de los votantes fueron mujeres y el 57.15% hombres, de las 23,705 candidaturas, sólo 2,254 fueron mujeres, resultando electas sólo 14 de 158 diputaciones en juego y sólo 8 resultaron al frente de las 331 alcaldías del país.

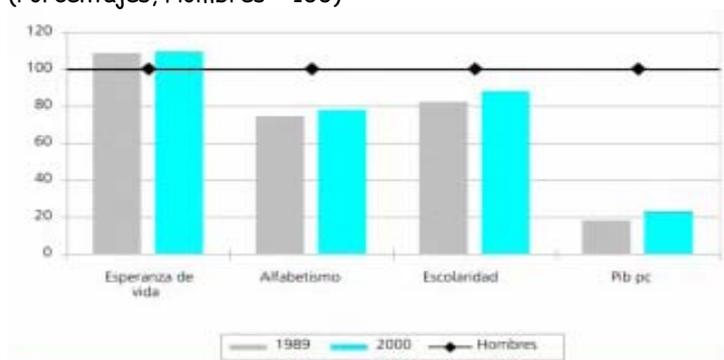
Para la siguiente legislatura 19 mujeres ocuparán una curul, de 158 diputaciones; en 2003, fueron 14 solamente, de un total de 158 diputaciones y únicamente 7 fueron electas como alcaldesas. En el 2003, 8 mujeres estuvieron al frente de alguna municipalidad. Actualmente en el Organismo Ejecutivo, una es ministra y siete secretarías de trece, están a cargo de una mujer. De 2,622 postulantes para gobiernos municipales, 74 fueron mujeres; y de un total de 331 municipios, solo 9 fueron electas, de 26,236 postulantes para concejales, 2,324 fueron mujeres y resultaron electas 175.

Aún con la labor de las organizaciones para propiciar la participación de las mujeres, con los Acuerdos de Paz y con aumento de la escolaridad, los obstáculos continúan: Sistema social donde las mujeres deben seguir a cargo de quehaceres domésticos • Falta de credibilidad, en y entre, los partidos políticos • Escasez de recursos, y mayor dificultad para conseguirlos • Temor a ser víctimas de violencia

El **índice de desarrollo relativo al género (IDG) 2**, compuesto por los mismos elementos del IDH **3**, pero sensible a las disparidades entre hombres y mujeres en el acceso a una vida prolongada, educación e ingresos, se acerca más a su valor máximo (1.0), mientras más avances tenga la población en estos satisfactores y, además, mientras más equidad haya entre hombres y mujeres en el acceso a los mismos. El IDG en Guatemala en la última década, subió de 0.502 a 0.609, en parte con el incremento del IDH. Hay pequeños cambios en los otros componentes del desarrollo humano, según la gráfica II.4. La comparación se realiza con datos relativos al hombre, que aparece como la línea horizontal con el número 100. La esperanza de vida es y ha sido siempre mayor en mujeres que en hombres, lo cual tiene cierto peso en el índice, en todos los demás indicadores, especialmente en ingresos, las mujeres están en desventaja, habiéndose reducido levemente las brechas.

En el caso del PIB per cápita el incremento ha sido bajo, a pesar del aumento en la participación de las mujeres en la PEA de 25 al 36% en la década de 1990, se explica en parte, por el aumento de la disparidad en los ingresos (no-agrícolas) entre hombres y mujeres, que se incrementó de 1.7 a 2.4.

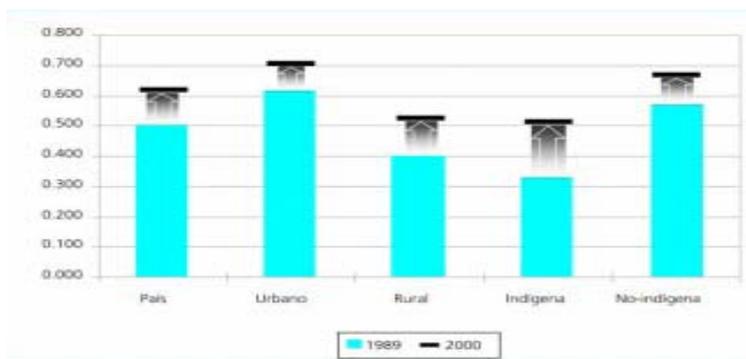
Grafica II.4: Relación de indicadores de desarrollo humano entre mujeres y hombres, 1989 y 2000 (Porcentajes, Hombres = 100)



Grafica II.5: Evolución del IDG según área geográfica y grupo étnico, 1989 y 2000

<sup>2</sup> 2002. Desarrollo, Humano, Mujeres y Salud, PNUD

<sup>3</sup> Índice de Desarrollo Humano (IDH), medida simple de tres dimensiones del concepto de desarrollo humano: experimentar una vida larga y saludable, vida, tener educación para desarrollar capacidades y contar con ingresos para tener un estándar de vida adecuado, combina información sobre esperanza de vida, alfabetización/ inscripción escolar y producto interno bruto por persona.

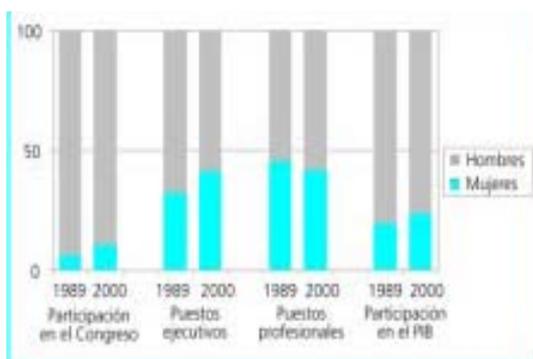


El **índice de potenciación de género (IPG)** mide la desigualdad entre hombres y mujeres en su participación en diferentes esferas de decisión política y económica: participación en el organismo legislativo, puestos de decisión (ejecutivos, administrativos, profesionales y técnicos) y en la economía, que se mide por medio del producto interno bruto per cápita.

En el caso del IPG, en la última década hay un alza, pero no todos los componentes presentan un incremento (véase gráfica II.6). Los datos revelan que aumentó la participación en puestos de dirección (ejecutivos y administrativos).

En cargos profesionales y técnicos, hubo descenso en la participación de las mujeres. La participación en el Congreso se incrementó, pero el nivel bajo continúa manteniéndose.

Gráfica II.6. Índice de potenciación de género, 1989 y 2000 (Porcentajes)



En el **Informe de la Brecha Global de Género 2007<sup>4</sup>**, que es lo más reciente que se ha publicado sobre situación de la mujer, presenta las diferencias entre mujeres y hombres en más del 90 % de la población mundial, se basa en parámetros de participación, oportunidades económicas, logros académicos, poder político, salud y supervivencia.

Según estos datos, Guatemala es el país de Latinoamérica con mayor exclusión, bajó del puesto 96 al 106, a causa de su mal desempeño en participación económica y oportunidades, y el nivel de educación o instrucción.

Indicadores:

Porcentaje de mujeres en el país 52%

Año en que las mujeres recibieron el derecho a votar 1946

Representación de mujeres en el país 20%

Mujeres en el Congreso 8%

Mujeres en cargos ministeriales 25%

<sup>4</sup> Campeones en brecha de género, Prensa Libre, Lunes 19 de noviembre de 2007.



Participación laboral de la mujer 35%

Decesos por cada 100 mil nacidos vivos 153

Tasa de fertilidad por mujer 52%

Porcentaje de jóvenes y adolescentes que desconocen los métodos anticonceptivos 68%

Edad promedio en que casan las mujeres 20 años

Tasa global de alfabetismo en el área rural 80.23%

Tasa global de alfabetismo en el área urbana 89.49%

Por lo menos un año en la escuela 60%

Mujeres matriculadas en secundaria 32%

En resumen podemos darnos cuenta que aunque hay mínimos avances, la situación de las mujeres en nuestro país necesita de intervenciones sustanciales y enfocadas certeramente para lograr trascender los indicadores negativos que actualmente ostentamos.

### **SOBRE RECIENTE SENTENCIA DE CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD DE GUATEMALA**

En sentencia dictada de la Corte de Constitucionalidad con fecha 12 de diciembre del 2007 dentro del Amparo presentado por el general retirado Angel Anibal Guevara Rodríguez y Pedro García Arredondo, se declararon sin lugar las órdenes de captura dictadas en su contra, anulando la sentencia de la Sala primera de la Corte de Apelaciones del Ramo penal, Narcoactividad y Delitos contra el ambiente, la cual no anuló la orden de detención dictada contra estas personas.

Una parte medular de la evolución de los Derechos Humanos es lograr el pleno respeto de todos los seres humanos no importando el origen, situación económica o social, ya que la mayoría de las veces los crímenes de lesa humanidad se cometen contra las poblaciones más pobres y desprotegidas, las cuales carecen de medios para exigir justicia.

Uno de los problemas principales que han dejado las dictaduras militares y las guerras en latino América, ha sido la impunidad en que quedan la mayoría de crímenes cometidos en estos períodos, sin embargo empieza a abrirse una ventana de esperanza a través de la instauración de la jurisdicción universal para dichos crímenes y sucesivos fallos logrados en algunos países. Está ampliamente documentado el REMHI y el informe de la Comisión para el esclarecimiento histórico que en el caso de Guatemala, en los años de la guerra, existen indicios suficientes de que se cometió genocidio contra las poblaciones indígenas.

Guatemala estaba transitando hacia un lugar honroso dentro de las naciones civilizadas que están interesadas en desterrar la impunidad y que asumen la necesidad de acogerse a la jurisdicción universal, para tratar de encontrar medios que lleven el castigo a las personas que resulten responsables de la comisión de dichos crímenes. Es conocido también que en muchos países es imposible juzgar estos crímenes por falta de interés y de acuciosidad de los tribunales nacionales, por temor o por tolerancia. Nos preocupa que la Corte de Constitucionalidad emita un fallo que contradice su mandato, sentencias emitidas con anterioridad y opiniones vertidas por la propia Corte.

Una parte extensa de la sentencia está dedicada a hacer un amplia reseña sobre el proceso de paz, los acuerdos firmados y el concepto de reconciliación, dejando por un lado y sin mención a la justicia y reparación por dichos crímenes, lo que nos recuerda el debate y los esfuerzos en torno a la ley de amnistía que develó el interés por lograr la impunidad de los crímenes de lesa humanidad.

El fallo atenta contra la jurisdicción universal, de la cual Guatemala es parte, ya que ha ratificado varios tratados en por los cuales dicha jurisdicción ha quedado establecida, por lo que el fallo comentado significa un retroceso en al evolución de los derechos humanos en general y en particular



en los años de esfuerzos por juzgar y erradicar los crímenes de lesa humanidad. La sentencia al referirse al genocidio le da el tratamiento de delito común, lo cual también es grave y contradice anteriores fallos y opiniones de esa Corte.

El referir el caso a la justicia nacional, resulta inaudito, cuando es indudable que esta no ha actuado en la persecución de dichos crímenes durante más de veinte años, como se evidencia con la causa abierta ante el Ministerio Público en la cual se ha demostrado la falta de interés e incapacidad del Estado de Guatemala y que por lo tanto, los crímenes de lesa humanidad que se pretende juzgar a través de la jurisdicción universal, quedan en la impunidad. Una vez más se evidencia con el fallo de la Corte de Constitucionalidad, que en nuestro país resulta imposible acceder a la justicia, lo cual nos coloca a la zaga de otros países en donde crímenes de tal naturaleza han sido juzgados.



**CLADEM-GUATEMALA**

**GUATEMALA: INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PACTO DE LOS  
DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES-PIDESC-  
ACTUALIZACION A AGOSTO 2007**

***INFORMACIÓN Y DATOS BÁSICOS***

**RESPONSABLE DE RECOPIACION  
ELIZABETH QUIROA**

**Guatemala, Centroamérica, julio 2007**  
(Datos revisados, corregidos y actualizados al 28.08.07)



## PRESENTACION

*"Vivir sin los Desc, es prácticamente vivir sin esperanza".*

*"Lo que el oxígeno es a los pulmones, la esperanza lo es para la existencia humana. Si quitas el oxígeno, ocurre la muerte por asfixia. Quitale la esperanza a los seres humanos, y experimentarían una "disnea", que se llama desesperación."* Y en este entorno es donde viven miles de mujeres guatemaltecas, que no tienen oportunidades de acceder al desarrollo, porque pertenecen a esos seis millones de mujeres y hombres guatemaltecos, que viven por debajo de la línea de pobreza.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclama que su contenido se aplica a todos los seres humanos incondicionalmente, "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma...o cualquier otra condición".

Sin embargo, numerosas violaciones a los derechos humanos de las mujeres continúan siendo hoy por hoy ignorados y perpetrados por las diversas sociedades y gobiernos alrededor del mundo. Por lo que se necesita de la investigación, del análisis, incidencia y propuesta, alzar la voz para que esas violaciones salgan a la luz.

Un ejemplo claro, es el caso en particular de la violencia contra las mujeres, que hasta hace poco no era reconocida como una violación a los derechos humanos, y mucho menos como un asunto que requiriera la atención de la comunidad internacional. Pero a raíz de que el movimiento de mujeres por los derechos humanos de las mujeres haya levantado su voz y cuestionado los prejuicios de género que subyacen detrás de caso de cada víctima, es que se ha hecho más visible el problema, y aunque no tiene una clara solución, al menos es parte de la agenda pública.

Por ello se dice que:

"Los derechos de las mujeres son derechos humanos, sin los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, no hay derechos humanos".

Guatemala firmó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el 9 de mayo del 1988; sin embargo, este Pacto estaba en vigencia desde el 3 de enero de 1976.

Al haber suscrito este Pacto, Guatemala se comprometió a adoptar las medidas para garantizar que los derechos establecidos en el mismo, y que básicamente se refieren al derecho que las y los seres humanos tienen a la alimentación, a la seguridad alimentaria (a los recursos como el acceso a la tierra) a las herramientas para tener mejores opciones como lo es la educación, a la salud (física, mental, laboral y ambiental), a prestaciones futuras como es la cobertura, del seguro social, al mecanismo o medio para tener opciones a la salud y a la educación, como lo constituye el empleo y los derechos laborales, y de manera más recientemente a los derechos culturales y ambientales.

Un escenario ideal prácticamente a dos décadas después de haberse firmado el Pacto, sería que la situación de la población en general, pero específicamente de las mujeres, hubiera variado sustancialmente. Sin embargo, la situación no es así, el país, se encuentra inmerso en una serie de situaciones, que reflejan su debilidad como nación, lo que ha hecho que muchos analistas lo consideren como un "estado fallido", por su coyuntura política, social y económica. Y en este entorno, la situación, condición y posición de las mujeres aunque ha mejorado, si se compara con la que tenían a mediados del siglo XX, no es la mejor, pues viven acosadas por la inseguridad que significa vivir en un país que se encuentra ubicado en el 4º. Lugar a nivel mundial, por la tasa de homicidios que se cometen, un país donde las mujeres han sido asesinadas y no se siguen procesos de investigación para esclarecer su muerte. Un país, donde más del 75% de la población se encuentra en la informalidad de y de este porcentaje el 51% son mujeres, y de este 51%, el 24% de mujeres tienen la jefatura del hogar.

Si bien hay que reconocer que un país con muchos recursos concentrados en pocas manos y en vía de desarrollo, que enfrenta problemas estructurales, principalmente económicos y con una desigualdad



marcada, por lo que la distribución de recursos necesarios para alcanzar el bienestar para todas y todos sus habitantes, es insuficiente y carente de políticas públicas sociales.

Se habla de que en los últimos años de resultados positivos en los indicadores macroeconómicos del país, pero no puede afirmarse que la situación social haya mejorado cualitativa y cuantitativamente en Guatemala. A pesar de los problemas de medición y las controversias desatadas, los índices de pobreza y extrema pobreza no parecen ceder hacia una mejoría. La economía informal de gran dimensión y las remesas familiares soportan el peso de la falta de empleos formales y de suficientes ingresos para las personas y familias. Según Bernardo Kliksberg, asesor de Políticas Públicas del PNUD, en Guatemala el 20% de la población más rica se queda con el 59.5% de los ingresos y el 20% más pobre apenas recibe el 2.9% de la riqueza.

La recopilación de información presenta los datos cuantitativos y cualitativos sobre la situación actual en los diferentes ámbitos contemplados en los DESC, hace referencia a las políticas públicas existentes, y se basa fundamentalmente en la bibliografía revisada, con datos de las encuestas más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE) y análisis de organismos gubernamentales, organismos de Cooperación y Sociedad Civil. No está demás señalar que en Guatemala, para la búsqueda de datos, la persona que se dedica a hacer investigación encuentra vacíos importantes sobre todo en cuanto a la desagregación de la información por sexo, sobre las cuales existen pocos datos a nivel nacional. Por lo que se ha tratado de aplicar la perspectiva de género, para tratar de visualizar la discriminación que enfrenta la mayoría de las mujeres guatemaltecas, que pone de manifiesto las limitaciones que afectan el goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos, económicos, sociales y culturales y les impide mejorar las condiciones en las que viven.

Hoy en los albores de este siglo XXI, estamos presenciando, la complejidad inédita de la realidad de la globalización- mundialización, entendida no solo como la internacionalización del comercio y las finanzas, sino como el cúmulo de fenómenos sociales, políticos y culturales. Por lo que la vida económica y cultural están cada vez más dominadas por los valores del mercado global. Pero en cuanto a los derechos y posición de las mujeres, persisten estructuras políticas que pretenden orillarlas al retorno de las tradiciones basadas en la cultura patriarcal, que buscan el control sobre las mujeres, supuestamente para garantizar la unidad o ambiente familiar y cultural para que las y los niños se eduquen "bien".

Como dijo Boutros Boutros Ghali, en Viena 93.

"Los derechos humanos constituyen el lenguaje común de la humanidad...al enseñarnos de manera directa y contundente que somos idénticos y diferentes. Los derechos humanos constituyen la visión de una humanidad compartida que trasciende divisiones y se refiere a la interacción entre los seres humanos y también sobre la interacción entre Estado y ciudadanas(os). Son indivisibles. Por lo tanto a las mujeres no se nos debe de considerar como seres secundarios"

Por ello es necesario ver como dice la jurista Alda Facio "con los lentes del género se ve otro derecho"

Los derechos de las mujeres son derechos humanos, sin los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, no hay derechos humanos".

## I. DESARROLLO DEL TEMA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 País: República de Guatemala.

1.2 Información relevante sobre el país

Guatemala forma parte del Istmo Centroamericano y del conjunto económico y geopolítico de Centroamérica. Tiene límites fronterizos con México, Belice, Honduras y El Salvador. Sus costas están bañadas por el Océano Pacífico y el Mar Caribe. Cuenta con una superficie de 108,890 kilómetros cuadrados y su población supera los 12 millones de habitantes.



Según el último censo de población llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2002, tiene una población total de 11,237,196 habitantes, de los cuales 5,496,839 son hombres (48.9%) y 5,740,357 (el 51.1%) son mujeres. La distribución de la población es de 6,052,361 población rural (53.9%) y urbana 5,184,835 que es el 46.1%. La población guatemalteca esta integrada por varios pueblos, con su propia identidad sociocultural y lingüística, destacando entre ellos Mayas, Ladinos, Garífunas y Xincas. Sobre el total general de la población de 11,237,196 el INE hace una única subdivisión étnica entre indígenas y no indígenas, siendo la primera de 4,610,440 el 41.0% y la no-indígena de 6,626,736 para un porcentaje del 59.0%.

Según los datos del PNUD para 2003, los Índices de Desarrollo Humano (IDH) de Guatemala son los siguientes:

IDH	= 0.672
IDH-Urbano	= 0.747
IDH-Rural	= 0.610
IDH-No-indígena	= 0.724
IDH-Indígena	= 0.578

y los Índices de Desarrollo relativo al Género son los siguientes:

IDG	= 0.655
IDG-Urbano	= 0.740
IDG-Rural	= 0.575
IDG-No-indígena	= 0.711
IDG-Indígena	= 0.546

Al comparar los índices, se observan claramente las brechas de género, étnicas y socio-económicas entre la población urbana y rural existentes en Guatemala en cuanto al desarrollo humano de la población, las cuales permiten identificar a las mujeres indígenas que habitan zonas rurales como el grupo poblacional con menor desarrollo humano del país.

Por otra parte, en cuanto a la distribución de ingresos, hay que resaltar que solamente un 25% de mujeres forma parte del 10% de personas con mayor ingreso, pero hay un 75% de mujeres en el 10% de personas con menor ingreso. Además, se sabe que, en el empleo urbano, una mujer en Guatemala necesita seis años más de educación formal que un hombre para tener el mismo ingreso por el mismo trabajo. Y que, en el empleo rural asalariado, el número de mujeres es casi dos veces mayor que el de hombres, porque las mujeres rurales tienen menor capacidad de acceso que los hombres a la propiedad de la tierra y a los recursos tecnológicos y financieros.

El territorio de Guatemala se divide en departamentos (22), éstos en municipios (332) y éstos, a su vez, en aldeas, caseríos y otras formas submunicipales de organización. Cuenta asimismo con una división en regiones (ocho) cuya funcionalidad para la planificación y administración territorial está en proceso de revisión.

### 1.3 Situación actual de las mujeres en Guatemala

El perfil general de la situación de las mujeres en Guatemala se encuentra condicionado por variables que interactúan entre sí: las inequidades de género, económicas y étnicas. Estas variables condicionan la inserción y ubicación de las mujeres en la estructura social, económica, política y cultural.

Las inequidades de género se basan en estructuras y relaciones patriarcales que ponen en condición de subordinación y desventaja a las mujeres respecto de los hombres en el acceso a los bienes sociales y la toma de decisiones, y se expresan en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Tales estructuras y relaciones se legitiman en una ideología de subordinación de la mujer, y retroalimentan un sistema de valores, prácticas y costumbres que dan como resultado la desvalorización, discriminación e invisibilización de los aportes de las mujeres al desarrollo. La ideología y relaciones patriarcales tienden a conservarse a través del sistema normativo y prácticas institucionales. Tales prácticas preservan los mecanismos de exclusión de las mujeres al acceso a espacios de decisión política. Un ejemplo de ello es la resistencia de los partidos políticos a establecer una cuota mínima de las mujeres en los puestos públicos y políticos.

De otro lado, tales estructuras e ideología patriarcal subyacen a las diferentes formas de violencia institucional e interpersonal que sufren las mujeres. Así, son las mujeres, junto con las niñas y niños, las que constituyen el mayor número de víctimas de la violencia intrafamiliar. Así también son víctimas



de la violencia institucional en el ámbito escolar y laboral en particular en el trabajo en casa particular y en los espacios públicos. Las mujeres sufren formas específicas de violencia física y psicológica, y no encuentran una protección pública frente a ella. De hecho, hay muy pocos casos que han llegado a término respecto de los miles de casos de agresión sexual y homicidio sufridos por las mujeres en los últimos años, como lo informa la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

La exclusión étnica hace que las mujeres indígenas sufran de modo más agravado que las mujeres ladinas la falta de prestación de servicios públicos. La falta de institucionalización efectiva del uso de los idiomas indígenas en la prestación de servicios públicos como educación, salud y justicia afecta más a las mujeres indígenas, donde se encuentran las mayores tasas de monolingüismo en idiomas indígenas. De hecho, las mujeres indígenas son las que presentan las más altas tasas de analfabetismo e, inversamente, las menores tasas de escolaridad. Las niñas y mujeres indígenas son discriminadas por su traje y costumbres, así como por estereotipos raciales y étnicos, lo cual impacta en su autoestima y en los distintos campos de su vida social y participación política.

Sin embargo, la historia de la resistencia cívica frente a las dictaduras militares fue iniciada y encabezada por mujeres indígenas y ladinas. Las iniciativas tomadas en torno a la defensa de los derechos humanos empezaron aun antes del advenimiento de la democracia; el liderazgo femenino fue capaz de enfrentar la represión en aspectos tan sensibles como los secuestros y la desaparición forzosa. Mujeres indígenas fundaron organizaciones como el GAM y la CONAVIGUA, están entre las que alentaron la resistencia y estimularon a otros sectores, hombres y mujeres, a la denuncia de las violaciones de los derechos humanos. Todavía hoy día, algunas mujeres indígenas están en la primera fila de las luchas sociales y políticas.

La participación organizada de las mujeres indígenas es un paso de gran importancia, pues por ese mecanismo, logran un proceso de empoderamiento y crecimiento personal. Sin embargo, una encuesta realizada a 25 lideresas indígenas reveló que, en temas culturales, ellas se consideran incluidas porque las demandas las favorecen pero reconocen que el movimiento no respeta su condición y las mantiene subordinadas (Monzón citado por Cojti - 2005; 14). Aun más, los objetivos de las organizaciones no incluyen reivindicaciones de género; no reconocen sus intereses en los planteamientos de movilización indígena

#### **1.4 Marco Institucional Nacional**

- **La actual Política General de Gobierno se encuentra contenida, fundamentalmente, en los Lineamientos Generales de Gobierno 2004-2008 y su ejecución es coordinada por el Gabinete General de Gobierno.** El principal instrumento de ejecución de la Política de Gobierno es el Programa de Inversiones Públicas (PIP) 2006-2009, elaborado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- **Las líneas estratégicas del PIP 2006-2009 son las siguientes:**
  - Mejorar la calidad y la focalización del gasto público;
  - Consolidar el sistema de administración financiera del gobierno, para resguardar la ética y la seguridad;
  - Recalendarizar los compromisos de los Acuerdos de Paz para cumplir sus metas; y
  - Perfeccionar los mecanismos descentralizados de decisión de inversión pública y, en particular, el funcionamiento de los fondos de inversión social, a fin de aumentar la participación directa de las municipalidades y organizaciones locales y comunitarias en la planificación y ejecución de la inversión.
- En el documento Orientaciones de Política Sectorial en el marco del proceso de elaboración del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el año fiscal 2006 se establecen los siguientes lineamientos generales de mediano plazo para las políticas étnicas, de género y de inclusión/solidaridad:
- **Multiculturalidad e interculturalidad. Línea Estratégica: Desarrollar principios, valores y métodos para una convivencia armónica basada en el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural y lingüística de nuestra patria, con visión intercultural.** Orientaciones para el 2006: (a) Desarrollar campañas de comunicación social orientadas a formar e informar a la ciudadanía sobre la multiculturalidad del país y la práctica de la



interculturalidad. (b) Desarrollar un programa de certeza jurídica para tierras y recursos naturales comunitarios indígenas; conocer prácticas exitosas de economía indígena para promoverlas como modelos de desarrollo económico local y promover el acceso a mercados para los pueblos indígenas. (c) Fortalecer la educación bilingüe intercultural, las escuelas normales para formar educadores bilingües e interculturales y apoyar programas de investigación de medicina tradicional.

- **Equidad de género.** Línea Estratégica: Incorporar en todos los niveles del Ejecutivo la equidad de género como base de las acciones del plan global de nación, integrarla a las políticas públicas, a través de la aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. Orientaciones para el 2006: (a) Formular y suscribir el Pacto Nacional por la Seguridad de las Mujeres. (b) Fortalecer el proceso de incorporación de la equidad de género en las diferentes políticas públicas, particularmente en las áreas de educación y salud. (c) Promover la inclusión de género en la Ley de Inversión Pública. (d) Ampliar la interlocución con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. (e) Revisar y actualizar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres para incorporar los enfoques de género e interculturalidad. (f) Diseñar e implementar una estrategia de comunicación sobre los avances y retos de las mujeres.
- **Pobreza:** Según el Informe de Desarrollo Humano<sup>5</sup>, la población en situación de pobreza se concentra en el área rural, jóvenes con bajo nivel educativo que se incorporan a actividades económicas poco productivas, con baja remuneración, que conforman hogares con mayor número de integrantes, mayoritariamente con población indígena, y entre ésta la pobreza es manifestada en mayor índice en mujeres indígenas. La exclusión de las mujeres indígenas y rurales pobres al acceso y control de los recursos implica su exclusión del desarrollo humano, ésta exclusión abarca la falta de satisfacción de sus necesidades elementales, limitado acceso a la educación y a la participación plena para lograr mejores condiciones de vida en el ámbito personal y familiar.
- En cuanto a la política gubernamental de lucha contra la pobreza, el documento Criterios metodológicos para la priorización de proyectos de inversión en el proceso de elaboración del Programa de Inversiones Públicas 2006-2009 (SEGEPLAN/SNIP, 13 de junio de 2005) establece un marco de política de lucha contra la pobreza que visibiliza específicamente la situación de pobreza del grupo-meta del Programa, es decir, las mujeres rurales e indígenas del país.

Por todo lo anterior, podría decirse que la situación de las mujeres en Guatemala, esta en un punto ideal. Sin embargo, la realidad es otra como veremos a continuación, falta mucho por hacer para potenciar su accionar en el marco del compromiso de las políticas públicas hacia su ciudadanía, en especial aquellas dirigidas al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el apoyo a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y una mayor sensibilización de los poderes del Estado - Legislativo, Ejecutivo y Judicial - hacia la problemática específica de los grupos poblacionales más excluidos: mujeres indígenas y rurales, en Guatemala” de las mujeres indígenas y rurales pobres estan en :

- Situación de exclusión. Problemas generalizados son:
- Debilidad del Estado de Derechos.
- Actitudes y comportamientos racistas y discriminatorios respecto de las mujeres, mujeres indígenas y rurales pobres, generalizados entre la población y, en particular, en el seno de sus comunidades.
- Escasa información desagregada por sexo y etnia.
- Ausencia de garantía para la ejecución de acciones positivas a favor de las mujeres.
- No se ha logrado que el Estado, esto es: instituciones gubernamentales, el Congreso y rectores de las políticas territoriales asuman su responsabilidad de garante de la necesaria igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esto implica el fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas para la identificación, formulación, negociación e

<sup>5</sup> Informe de Desarrollo Humano, Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2001.



implementación participativa de los procesos de políticas públicas desde lo local a lo nacional. Esto implica abordar:

- El fortalecimiento de funcionarias y funcionarios públicos que no están sensibilizados ni capacitados para una efectiva implementación de las políticas públicas que favorecen a las mujeres indígenas.
- Generar una dinámica de apropiación en las instituciones del Estado para permitir la efectiva implementación y monitoreo de la Política de Desarrollo y Promoción de las Mujeres Guatemaltecas, con inclusión de la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas, en el marco de los derechos de las mujeres indígenas<sup>6</sup>.
- Proporcionar apoyo para que las declaraciones de las políticas públicas se traduzcan en efectos reales sobre las necesidades prácticas e intereses estratégicos en favor de las mujeres.
- Apoyar a la implementación de un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento de políticas públicas a favor a las mujeres indígenas y rurales.
- Incidir para que los presupuestos del Estado se elaboren con enfoque de género y etnia, respondiendo a las necesidades estratégicas de las mujeres indígenas y rurales.
- Apoyar los mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional.
- Apoyar la divulgación y promoción de Convenios, Tratados nacionales e internacionales, por parte de las autoridades, para una mayor sensibilización a nivel general en los temas relacionados a la equidad de género y a los derechos de los pueblos indígenas, y sistematización de experiencias.
- Sensibilizar para reducir las actitudes discriminatorias hacia las mujeres por parte de los prestatarios de servicios públicos y privados especialmente a lo interno de las propias comunidades.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas y rurales pobres para el conocimiento del funcionamiento del Estado, organizarse y poder incidir con eficacia en los procesos de definición e implementación de las políticas públicas.
- Algunos de los obstáculos y desafíos principales son:
- Hacer conocer a las mujeres indígenas y rurales pobres el marco de derechos, políticas (en particular la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas con inclusión de la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas, en el marco de los derechos de las mujeres indígenas) y del funcionamiento de instituciones estatales que no consideran su diversidad socio-lingüística, con lo cual la capitalización de dichos derechos y servicios se hace necesario.
- Fortalecer la organización propia y para la incidencia política, por ello es preciso fortalecer las alianzas y capacidades de incidencia política.
- Combate a la pobreza, para generar oportunidades y esto hacerlo desde los enfoques teóricos más holistas constituido por el enfoque de derechos. Este modelo se basa en la idea de que la pobreza constituye en definitiva, una violación a los derechos humanos y a los principios fundamentales en que los mismos están inspirados.
- Como es necesario recordar, los derechos humanos están constituidos por el conjunto de derechos que el hombre y la mujer detentan por el simple hecho de ser humanos. Derechos humanos y dignidad son sinónimos.

Desde una perspectiva material, los derechos humanos encuentran fundamento en la dignidad intrínseca del ser humano, y en tal sentido están íntimamente ligados a tres principios básicos: la libertad, la igualdad y la solidaridad. Principios que han sido reivindicados históricamente a través de los siglos, pero que adquieren una fuerza peculiar a partir de la Revolución Francesa, la Carta de las Naciones Unidas en la Declaración Universal sobre Derechos Humanos; como los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

<sup>6</sup> Entendiendo “el marco de los derechos de las mujeres indígenas” como aquellos derechos establecidos en instrumentos internacionales de derechos y la normativa interna, aplicables estrictamente por su condición de mujeres indígenas. Pudiendo tomarse como sinónimo: “derechos específicos de mujeres indígenas”.



coinciden en sus preámbulos en la necesidad de liberar de la miseria y garantizan el derecho a un nivel de vida digno, además de alimentación, salud, educación y en general, condiciones idóneas para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Porque con pobreza, hambre, sin el acceso a una alimentación adecuada y agua potable, al acceso para todos a los servicios sociales básicos, con atención especial a la educación de calidad y protección social de la salud, no podemos decir que las mujeres tendrán opciones de desarrollo y podrán ejercer su derecho a tener una vida con calidad de vida.

Es tiempo ya, que Guatemala, asuma el compromiso signado con la Carta de la oea, la Carta Democrática Interamericana y otros instrumentos internacionales relacionados a temas sociales, en lo referido a la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, porque está también la Convención Americana sobre Derechos Humanos, más conocida como Pacto de San José, Costa Rica, y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, más conocido como "Protocolo de San Salvador", el cual reafirma, desarrolla y consolida los derechos económicos, sociales y culturales con las limitaciones que en adelante se expondrán. Estos instrumentos se basan en el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, para quien los Estados están llamados a crear condiciones que les permitan gozar de los derechos humanos.

***1.5. Otros programas relacionados que se encontrò vinculadas al tema de la mujer desarrollados por paíese amigos "donantes".***

- El Programa "Lucha Contra las Exclusiones en Guatemala" coincide con otros programas con financiamiento del Gobierno de Guatemala y de la cooperación europea. Estos programas se ejecutan paralelamente y contienen componentes importantes sobre políticas públicas en el nivel local y para el fortalecimiento de organizaciones de mujeres indígenas y de mujeres rurales.
- Los puntos de articulación entre estos programas y el PLCE son:
- Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil -TINAMIT-: busca fortalecer el movimiento de mujeres indígenas rurales por medio del apoyo a la consecución de personería jurídica, documentación, interlocución con otros espacios, capacitación en técnicas de negociación, formación de lideresas y ejercicio de la ciudadanía política, etc.
- Programa de los Derechos Humanos de la CE: busca erradicar la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños; y da seguimiento de casos a través de las Fiscalías de la Procuraduría de los Derechos Humanos y las Fiscalías Indígenas.
- Programa de Descentralización y Fortalecimiento Municipal de la CE: busca desarrollar capacidades, a través de políticas públicas de género en el gobierno local, para garantizar una gestión pública más democrática y equitativa para las mujeres indígenas.
- Otros Programas complementarios al presente son los Programas de Desarrollo Rural y Local y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, los cuales buscan dotar a las mujeres indígenas rurales de condiciones que mejoren y fortalezcan su calidad de vida producto del desarrollo integral. El Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia incluye un importante componente para el fortalecimiento institucional de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y busca atender la situación de las mujeres indígenas acusadas penalmente y encarceladas.
- Otras agencias de cooperación multilateral del sistema de Naciones Unidas constituyen valiosas fuentes de información en temas afines a los del Programa, como el PNUD, UNFPA y UNICEF, el Banco Mundial y el BID, y agencias bilaterales como ASDI, ACDI, y la GTZ.
- La Cooperación Canadiense tiene el Programa de Empoderamiento de la Mujer "EMPODEM", por un monto estimado de 1,8 ME; y además co-ejecuta junto a la Secretaria General de Planificación (SEGEPLAN) otros programas como la implementación del Centro de Documentación, el Boletín Informativo y otros de corta duración (entre 4 y 9 meses). La duración del Programa EMPODEM está prevista hasta el 2,007 y está dirigido al personal de la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) e instituciones del Estado.



## II. La situación de los DESC en Guatemala

### 1. Nivel de vida digno - eliminación de la pobreza

"Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento" (Artículo 11).

#### 1. Índice de Desarrollo Humano Año 2003

IDH-Urbano	0.747
IDH-Rural	0.610
IDH-No-indígena	0.724
IDH-Indígena	0.578

Fuente: Desarrollo Humano y Ruralidad, Compendio Estadístico PNUD 2004.

#### 2. Índices de Desarrollo relativo al Género año 2003

IDH-Urbano	0.747
IDH-Rural	0.575
IDH-No-indígena	0.711
IDH-Indígena	0.546

Fuente: Desarrollo Humano y Ruralidad, Compendio Estadístico PNUD 2004.

El índice de desarrollo humano <sup>7</sup> en el año 2003 llegó a 0.672, ocupando el 119 lugar en el mundo de un total de 175 países, clasificando todavía como país con desarrollo medio<sup>8</sup>. De los países centroamericanos únicamente Nicaragua queda atrás de Guatemala (con 0.643). A manera de ejemplo uno de los indicadores de desigualdad lo constituye el ingreso, que intra grupos por 'area de ubicación, étnicos y por género confirma tal situación, así:

Ingreso en Quetzales corrientes y porcentajes

Grupos	Ingreso medio Q.	Poblacion
Urbano	1,896.	51.4
Rural	861	48.6
Indígena	1,738	62.7
No indígena	818	37.3
Hombre	1,572.	64.5
Mujer	1,068.	35.5
Mujer indígena urbana	803.	5.2
Mujer indígena rural	343.	7.2

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala 2005.

<sup>7</sup> / El IDH es una medida combinada de la situación de una población en desarrollo humano. El IDH es un promedio de tres sub - índices: índice de esperanza de vida al nacer; índice de educación, medido a través de la tasa de alfabetismo y de la matriculación de niveles primario a terciario; índice del PIB/ cápita

<sup>8</sup> / UNDP Development Report 2003



**b. Distribución de ingresos**

Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2000, en términos de distribución de ingresos, 94.4% de la población del país capta el 50% de los ingresos, mientras el 5.6% de la población obtiene el restante 50%. En términos del consumo, se empeoró la situación para la quinta parte más pobre del país. Mientras en el año 1989, consumían el 6.2% del consumo total, en el 2000 bajó el consumo al 5.8%<sup>9</sup>.

El problema se acentúa más observando tendencias: en 2000, el 20% de la población más pobre recibía el 2.8% de los ingresos totales del país; dos años más tarde únicamente el 1.7%. Mientras el 20% de los más ricos aumentó su proporción en el ingreso total del 61.8% en el 2000 al 64% en el 2002<sup>10</sup>.

El índice Gini tiene un valor de 55.8, superior a muchos países que en términos de desarrollo humano están peor que Guatemala<sup>11</sup>.

El PIB/ capita permite equivaler los bajos índices en educación y expectativa de vida; es decir, si no fuera por el PIB /capita, Guatemala estaría peor aún. De hecho, si se analizan las cifras macroeconomicas del país, se observara un crecimiento, pero el nivel de ingresos totales y el desarrollo no van de la mano en Guatemala, debido a la alta concentración de los ingresos y las débiles políticas sociales. Otros países con el nivel económico de Guatemala, tienen condiciones sociales mucho mejores<sup>12</sup>

Según la encuesta de Ingresos y Gastos Familiares el Instituto Nacional de Estadísticas-INE- revela que un 15.2 por ciento de la población vive en extrema pobreza, con menos de Q 3 mil 206 por año), es decir

Población	Ingresos de los que dispone al año	Quetzales para cubrir sus gastos de alimentación	Equivalente en US\$
15.20	Menos de Q. 3,206.00 al año		1.16
35.80	Menos de Q. 6,574.00 al año		

Según la Encuesta, del total, el cuarenta y nueve por ciento de la muestra se clasifico como no pobre. En lo que se refiere a la extrema pobreza por región el sur occidente y el noroccidente presentan las mayores tazas con 28.09% y 20.02%. La información presentada permite observar que los hogares catalogados como pobres el 42.7% esta encabezado por hombres. Mientras que el restante 30.8% por mujeres.

<sup>9</sup> / Metas del milenio pobreza, PNUD 2002.

<sup>10</sup> / [7] PNUD 2003

<sup>11</sup> / Según datos del UNDP 2003. El índice Gini mide iniquidad en relación a la distribución entera de ingresos y consumo. Un valor de 0 representa completa equidad, y un valor de 100 perfecta iniquidad.

<sup>12</sup> / Prensa Libre, 11 de agosto del 2003, entrevista con Juan Alberto Fuentes



En tanto, en los hogares no pobres un 69.2% tienen como jefes de familia a mujeres, y el 57.3 de ellos a hombres.

Los indígenas siguen siendo el sector más vulnerable ya que se elevó el número de personas pobres al pasar de 55.7% en la Encovi del 2000 al 56.25% en el presente estudio.

Por categoría laboral el 79.9% de los pobres corresponde a jornaleros; el 64.4% a trabajadores familiares el 48.4% a cuentapropistas (laborantes independientes) 68.9% a empleados y el 90% de los patronos no tiene problema con la falta de recursos para vivir.

Wilson Romero, del Instituto de Investigaciones Económicas Sociales, de la Universidad Rafael Landívar, comentó que hay buenas razones para pensar que el envío de remesas es una de las causas de la reducción de la escasez, porque los guatemaltecos que están migando pueden pagar sus boletos y otros gastos.

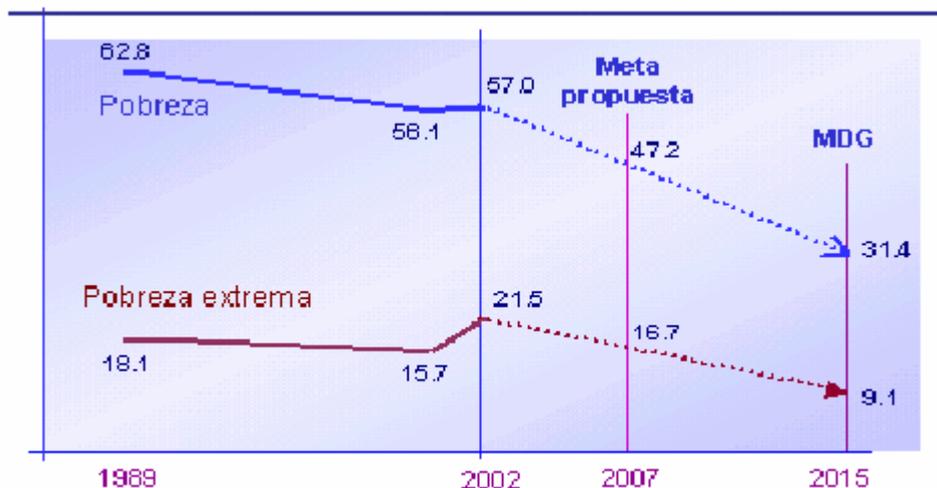
***c. GUATEMALA: Un sistema excluyente por la pobreza y desigualdad existente***

Las herramientas de análisis se han desarrollado más para la dimensión económica de la pobreza por lo que el análisis de datos no considera la visión amplia de pobreza humana sino que estudia esencialmente la pobreza económica. A pesar de las dificultades de medición, es indudable que en la década de los noventa se registró una reducción de la pobreza y de la extrema pobreza. Si se mide la pobreza partiendo del consumo de los hogares<sup>13</sup>, lo cual ha sido propuesto por el Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2002, se observa que la pobreza en Guatemala se redujo en la última década del 63% al 56%, aproximadamente, y la pobreza extrema disminuyó del 18% al 16%. Sin embargo, recientemente se ha registrado un dato alarmante: en los primeros dos años del nuevo siglo la tendencia a la reducción de la extrema pobreza se ha revertido. Este dato se ve reflejado en el Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2003: "la extrema pobreza, después de una tendencia descendente durante la década, volvió a aumentar entre 2000 y 2002 como resultado del estancamiento económico, la sequía de 2001 y la crisis del café, todo ello aunado a la incapacidad del Estado para responder antes las situaciones de crisis. La pobreza extrema aumentó del 16 al 21% entre 2000 y 2002, siendo ello especialmente notable en el área rural, donde aumentó de 24 a 31%.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> / Las personas que viven en pobreza extrema son aquellas que no pueden consumir la cantidad de alimentos necesarios para los requerimientos calóricos mínimos. Las personas que viven en pobreza no pueden consumir lo que es necesario para satisfacer otras necesidades como vivienda, educación y salud.

<sup>14</sup> / PNUD Guatemala: informe desarrollo humano 2003



Fuente: PNUD Guatemala: informe desarrollo humano 2003

Estas cifras muestran cómo la crisis golpeó en mayor medida a los sectores más vulnerables y constituyen un serio revés en el tema del cumplimiento de las Metas del Milenio, que plantean reducir la pobreza extrema a la mitad de lo que era en 1990<sup>15</sup>. La gráfica representa la evolución de la pobreza en Guatemala en los últimos 15 años y compara los datos con las Metas del Milenio<sup>16</sup>

Analizando los datos de los últimos Informes Nacionales de Desarrollo Humano, se resume las características de la pobreza en Guatemala en estos términos:

- 1 de cada 2 guatemaltecos/as es pobre;
- 1 de cada 5 guatemaltecos/as es extremadamente pobre;
- 4 de cada 5 pobres viven en el área rural;
- 3 de cada 5 pobres son indígenas;
- 1 de cada 2 pobres es menor de 15 años.<sup>17</sup>

Como resultado de estos datos y para identificar el rostro humano de la pobreza puede decirse que "las poblaciones más afectadas por la pobreza son las personas que viven en el área rural y la población indígena, en particular las mujeres indígenas"<sup>30</sup>. El dato sobre la población indígena es particularmente preocupante y evidencia el carácter discriminatorio y excluyente de la sociedad guatemalteca: más del 70% de la población indígena es pobre, mientras que el porcentaje de la población no indígena padeciendo pobreza alcanza el 40%.

La pobreza en Guatemala es un fenómeno estructural que se perpetúa de manera intergeneracional y cuya manifestación no es producto de una situación momentánea específica, es más bien el fruto de

<sup>15</sup> / PNUD 2003, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, "Una Agenda para el Desarrollo Humano" pp. 12-13. Se calcula que la pobreza extrema era del 20% en 1989 (Sistema de Naciones Unidas en Guatemala 2003, "Metas del Milenio: Informe del Avance de Guatemala", Guatemala, p.5.

<sup>16</sup> / En septiembre del 2000, 147 Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la Declaración del Milenio que incluye ocho principales Objetivos de Desarrollo del Milenio (*Millenium Development Goals*): uno de los objetivos es erradicar la pobreza extrema y el hambre, que se traduce en la meta de reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y el porcentaje de personas que padezcan del hambre.



varios procesos concurrentes que se han ido generando y enraizando en la sociedad a lo largo de varias generaciones.

Tomando en cuenta que la pobreza en Guatemala es multidimensional, es posible identificar factores que la estimulan y la mantienen:

- Factores económicos: la falta de un ingreso suficiente para cubrir los gastos mínimos para llevar una vida digna; la ausencia de fuentes de trabajo que permitan proveer de un salario digno y las limitaciones de acceso a los factores de producción, en particular la tierra.
- Factores sociales: la existencia de un sistema educativo deficitario en cuanto a cobertura y contenidos; la falta de una alimentación adecuada que le permita lograr al individuo un desarrollo pleno de sus capacidades físicas e intelectuales; el elevado número de niños de 7 a 14 años integrados a la fuerza de trabajo; en general la carencia de servicios básicos.
- Factores políticos: la estructura centralizada del Estado y la existencia de una administración ineficiente, que incide en el diseño de políticas una gestión pública que no toman en cuenta las demandas de la población.
- Factores culturales: la existencia de un sistema cultural discriminatorio contra mujeres y pueblos indígenas, que impide sistemáticamente la participación activa de la mayoría de la población guatemalteca.

No es posible estudiar la pobreza sin evidenciar la situación de desigualdad, considerada como "la característica más persistente en la economía y en la sociedad guatemalteca".<sup>18</sup> La desigualdad y la injusticia estructural son causas fundamentales de la pobreza: asimismo estos elementos coinciden con las raíces históricas del enfrentamiento armado y con los factores desencadenantes de la conflictividad social: "un factor importante en la determinación de la pobreza es el alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza, que está asociado tanto a la alta desigualdad salarial, como a la excesiva concentración de activos en pocas manos. Ambos tipos de desigualdades a su vez, tienen que ver con el funcionamiento del modelo agro-exportador."<sup>19</sup>

El PNUD observa que "en el 2002 el 1% de la población con mayores ingresos recibía el 13.9% del ingreso total de Guatemala y el 10% de aquellos con mayores ingresos recibían casi la mitad de los ingresos totales del país. En contraste el 20% de la población de menores ingresos, en su mayor parte en una situación de extrema pobreza, percibían solo el 1.6% del ingreso total"<sup>20</sup>.

La situación de desigualdad es particularmente evidente en relación al acceso a la tierra, lo que constituye un problema muy grave para un país con uno de los más altos índices de población rural de América Latina (61%): "la concentración de la tierra en Guatemala sigue siendo muy elevada y no disminuyó en los últimos veinte años: el 94.1% de las explotaciones menores (micro-fincas y fincas sub-familiares) suma el 18.6% de la tierra; mientras que el 1.5% de las explotaciones mayores (con más de una caballería) suma el 62.5% de la superficie en fincas. Se reforzó de esta manera la polarización socioeconómica de la sociedad guatemalteca"<sup>21</sup> Por otro lado según el Sistema de Naciones Unidas el coeficiente de Gini, que es el indicador de desigualdad más utilizado, tiene para Guatemala un valor de 0.55, uno de los más altos del mundo"<sup>22</sup>

El Informe 2000 de Desarrollo Humano para Guatemala del PNUD señala que Guatemala, con África del Sur y Brasil es el país con mayores índices de desigualdad en el mundo.

---

<sup>18</sup> / PNUD, 2003, p.11.

<sup>19</sup> / *Ibíd.* p.7.

<sup>20</sup> / PNUD 2001, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2001, Guatemala, p.74.

<sup>21</sup> / PNUD, Informe 2002, p.108.

<sup>22</sup> / *Ibíd.* p.7-8.



El siguiente cuadro indica con claridad que la injusticia y desigualdad en al distribución de recursos es particularmente severa en Guatemala Indicadores de desigualdad para países seleccionados de América Latina y Estados Unidos Coeficiente de Gini

Indicadores de desigualdad para países seleccionados de América Latina y Estados Unidos

	<i>Coeficiente de Gini</i>	<i>Porcentaje de ingreso correspondiente al diez por ciento más alto</i>	<i>Porcentaje del ingreso correspondiente al veinte por ciento más pobre</i>	<i>Proporción de los ingresos del primer decil de la población respecto al décimo</i>
<b>Brasil</b> (2001)	59.0	47.2	2.6	54.4
<b>Guatemala</b> (2000)	58.3	46.8	2.4	63.3
<b>Colombia</b> (1999)	57.6	46.5	2.7	57.8
<b>Chile</b> (2000)	57.1	47.0	3.4	40.6
<b>México</b> (2000)	54.6	43.1	3.1	45.0
<b>Argentina</b> (2000)	52.2	38.9	3.1	39.1
<b>Jamaica</b> (1999)	52.0	40.1	3.4	36.5
<b>R. Dominicana</b> (1997)	49.7	38.6	4.0	28.4
<b>Costa Rica</b> (2000)	46.5	34.8	4.2	25.1
<b>Uruguay</b> (2000)	44.6	33.5	4.8	18.9
<b>Estados Unidos</b> (1997)	40.8	30.5	5.2	16.9

Fuente: Banco Mundial: Apéndice estadístico y base de datos de SDStats (2004)

Es interesante observar que durante la década de los noventa en Guatemala la desigualdad aumentó: "ello ha impedido que el crecimiento reportado se haya traducido en una reducción proporcional de la pobreza, porque los sectores con mayores ingresos se beneficiaron más del crecimiento económico que el resto de los sectores"<sup>23</sup>.

Estos datos son importantes porque la relación entre pobreza y desigualdad está comprobada, en el sentido que una política que favorezca el crecimiento con equidad contribuye directamente a la reducción de la pobreza y en particular de la pobreza extrema: "si el crecimiento económico de la década de 1990 hubiera beneficiado igualmente a todos los sectores, con el mismo grado de equidad, la pobreza se hubiera reducido del 18 al 12%, en vez de haberse reducido a sólo el 16%. Es más, si la desigualdad se hubiera reducido en un 5% con igual crecimiento en el consumo, se estima que la

<sup>23</sup> / PNUD, Informe 2003, p.13.



pobreza extrema habría sido sólo un 9%, es decir se habría reducido a la mitad, alcanzándose la meta propuesta en la Declaración del Milenio. Ello pone de manifiesto cómo la mayor equidad puede ser decisiva para reducir la pobreza extrema<sup>24</sup>.

La desigualdad en Guatemala tiene raíces históricas que son evidenciadas por el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH): las causas históricas del enfrentamiento armado están relacionadas con un proceso de exclusión estructural y cierre de espacios de participación. En particular la CEH evidencia las tres dimensiones esenciales de la exclusión histórica y estructural:

- La estructura agraria y la exclusión económica.
- El racismo, la subordinación y la exclusión indígena.
- La dictadura y el autoritarismo.

#### Nivel de pobreza

Para Guatemala, los niveles de pobreza fueron estimados tomando como base indicadores internacionales de ingreso (pobreza: US\$ 2.00 de ingreso diario; extrema pobreza US\$ 1.00 de ingreso diario por persona<sup>25</sup> En el siguiente cuadro se evidencia los grandes diferencias entre la pobreza general y la pobreza extrema de la población que habita en las áreas urbanas y en las zonas rurales.

Índice de pobreza total y extrema, por ingreso, según área geográfica y étnica.

Características	Pobreza General		Pobreza Extrema	
	1998	2002	1998	2002
Población total	56.7	57.0	26.8	21.5
Urbana	28.4	28.1	7.1	4.9
Rural	75.3	72.2	39.8	31.1
Indígena	73.8	n.d.	38.9	n.d.
No indígena	40.6	n.d.	15.3	n.d.

Fuente: Estrategia de Reducción de pobreza, 2001.

Otros datos del PNUD, señalan que entre el año 2000 y 2002, la pobreza total subió de 56% a 57% de la población y la pobreza extrema aún más, de 16% al 21%. La pobreza se redujo mínimamente en la población rural, indígena y masculina, pero subió significativamente en la femenina.

Características	Pobreza y pobreza extrema <sup>26</sup>			
	Pobreza extrema en % de la población		Pobreza total en % de la población	
	2000	2002	2000	2002
TOTAL	16	21	56	57
Urbano	3	5	27	28
Rural	24	31	74	72
Indígena	26	31	76	72
No indígena	8	13	41	44
Masculina	17	23	58	57
Femenina	10	15	47	53

Fuente: Proyecto del INDH/PNUD. Con datos del ENCOVI 2000 y ENEI 2002

<sup>24</sup> / PNUD, 2003, p.13.

<sup>25</sup> / PNUD 2000 "Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano, 2000.

<sup>26</sup> / Según datos de SEGEPLAN (2001), 102 de 331 municipios de Guatemala tienen altos índices de pobreza.



Índice de pobreza total y extrema por jefatura de hogar

Características	Año			
	Pobreza general en %		Pobreza extrema en %	
	2000	2002	2000	2002
Jefatura femenina	47.4	52.9	9.8	15.0
Jefatura masculina	57.7	56.7	16.7	23.0
Jefatura indígena	76.0	71.9	26.4	30.8
Jefatura no indígena	41.4	44.0	7.7	12.9

Fuente: PNUD: Guatemala una agenda para el Desarrollo Humano 2003.

**d. Políticas públicas y financiamiento**

Durante el período 2000 - 2001, el Gobierno formuló una estrategia de reducción de pobreza -ERP- y la dio a conocer en septiembre del 2001. Coincidió con el proceso de diseño de estrategias de reducción de la pobreza en otros países de la región latinoamericana adheridos a la Iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados -PPME- y con la reunión del Grupo Consultivo, en febrero de 2002, ante quienes se presentó. La elaboración e implementación de la ERP en Guatemala, ha tenido varios problemas conceptuales: Primero se le ha criticado por ser un mecanismo paralelo a los Acuerdos de Paz, que no toma en cuenta los problemas estructurales del país sino únicamente pretende aliviar los efectos inmediatos de los mismos. Tiene metas bastante moderadas, en algunos casos por debajo de las cifras promedio de los últimos años.

Segundo, la ERP no fue sometida a un proceso participativo de aprobación. El resultado de la ausencia del componente participativo, fue un documento que careció de una identificación clara de problemas en sectores clave para la reducción de la pobreza. Otra debilidad que enfrentó la ERP, fue el no contar con las herramientas necesarias para hacer un diagnóstico exhaustivo de la pobreza en Guatemala, es decir la metodología usada no fue consistente<sup>27</sup>.

En cuanto a su implementación, el gobierno tuvo un errático desempeño en la ejecución de los programas vinculados a la ERP. En el informe de labores del tercer año de gobierno (presentado por el Presidente de la República al Organismo Legislativo el 14 de enero de 2003), reportó que las asignaciones presupuestarias para la Estrategia de Reducción de la Pobreza fueron ejecutadas en un 73% (Q. 3,336 millones = US \$ 427.69 millones) al mes de noviembre). No obstante, el 68% de los recursos ejecutados corresponden a los programas ordinarios del Ministerio de Educación en los niveles primario y preprimario, por lo que se puede inferir que no hubo esfuerzos adicionales que de manera significativa incidieran en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población<sup>28</sup>.

**2. Alimentación y vestido**

"Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan". (Artículo 11.2b)

<sup>27</sup> / <http://www.asies.org.gt/analisis%20mensual/2003/analisis05-2003.htm>

bid[Volver]

<sup>28</sup> / Idem



**a. Desnutrición y hambre**

"Es derecho de toda persona tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad con pertinencia cultural"<sup>29</sup>. Sin embargo, los titulares de los medios de comunicación han sido "Guatemala tiene hambre, mas de la mitad de la población rural necesita alimentación, el reporte indica que en el país, el 70% de la población no se alimenta adecuadamente, mientras que en el area rural la mitad de los habitantes padecen hambre, Leocadio Juracan, representante de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas-CNOC-, asegura que en Guatemala cinco de cada 10 niños en edad escolar presentan desnutrición crónica. El Programa Mundial de Alimentos indica que en el país la vulnerabilidad de desnutrición crónica en escolares es considerada como "muy alta" en 57 municipios y en 118 como de "alta vulnerabilidad". Omar Jeronimo, de Plataforma Agraria, asegura que el problema se debe a la desigualdad y desproporcionalidad de la distribución de la riqueza, que no le permite a la mayoría de la población tener los recursos necesarios para asegurarse una vida digna "En las fincas la vida para las mujeres y los hombres es muy dura, la alimentación diaria es de dos o tres tortillas y un poco de frijoles, además se les paga menos del salario mínimo... muchas niñas y niños también viven en estas condiciones que no les permite desarrollarse integralmente". También señaló al Estado de estar involucrado en prácticas ilícitas que contradicen las declaraciones de sus funcionarios donde afirman que su compromiso es detener el hambre, tal y como sucedió en la Finca Moca de Alta Verapaz, donde los pobladores fueron desalojados violentamente y sufrieron agresiones al hacer pública la situación en la que se encontraban.<sup>30</sup> Los casos más recientes se han registrado en San Marcos, Huehuetenango, Zacapa, Retalhuleu y Chiquimula. Arturo Echeverría de Action Aid Guatemala, dice que uno de cada cuatro niños padece de desnutrición crónica. Según el Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado 2003, realizada por el Ministerio de Educación cinco de cada diez niños en edad escolar presentan desnutrición crónica y el 14.8 por ciento sufren un retardo severo<sup>31</sup>.

Con relación a la desnutrición, la Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil, ilustra que, entre las edades de 3 a 59 meses, el 59% sufría de desnutrición crónica (talla edad), lo que significa que casi el 50% de las y los niños mostraron un retraso en su crecimiento, por requerimientos nutricionales insatisfechos y/o infecciones asociadas. Los porcentajes son mayores en niñas (50%) y en los grupos del área rural el 55.5 por ciento, en los indígenas el 69.8 por ciento, e hijos de madres que no saben leer ni escribir (65.6 por ciento). Como consecuencia de la mayor pobreza y privación de otro tipo de satisfactores sociales que viven las personas de las zonas rurales, que son habitadas mayormente por grupos indígenas y mujeres analfabetas.

La desnutrición crónica muestra diferencias también con relación al nivel de educación de las madres. Cuando la madre posee educación secundaria o más, no llegan ni a dos de cada diez niños/as los desnutridos crónicos, mientras en el caso de mujeres sin educación formal alguna, llegan a un 65.6%. Preocupa que la cifra del año 2002 es más alta que la de la encuesta realizada en el año 1998/99 (46.4%)<sup>32</sup>, es decir la desnutrición crónica ha subido en un 2.9%.<sup>33</sup>,

<sup>29</sup> / Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

<sup>30</sup> / La Hora 21 de septiembre 2007.

<sup>31</sup> / El Periodico 21 de septiembre 2007.

<sup>32</sup>

<sup>33</sup> /

[11] Medido por la talla para la edad [\[Volver\]](#)

[12] Peso de acuerdo a la talla. [\[Volver\]](#)

[13] ENSMI 2002 [\[Volver\]](#)

[14] *ibid* [\[Volver\]](#)



En 2001, en el país se registró hambruna en 49 municipios, y desnutrición crónica en 35 municipios del país<sup>34</sup>.

***b. Los granos básicos - producción nacional e importación***

El problema alimentario se da por dos problemas fundamentales: la falta de acceso a la tierra para una gran parte de la población rural guatemalteca, debido a la alta concentración de los activos productivos, tierra, crédito y tecnología. La exclusión de las mujeres en general a la tierra, pero en especial de las indígenas, está marcada por la desigual distribución, mercantilización y los procesos de adjudicación sin equidad de género que niegan y desvalorizan el aporte de las mujeres al desarrollo sostenible, pero también es de considerar que la producción nacional de granos básicos, a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio, está en peligro.

Ya en los últimos años (sin TLC), ha incrementado la dependencia de los granos básicos del mercado externo. La producción de maíz, frijol y papas se redujo, pasando del 15.9% de la producción agrícola total de 1986, al 9% en 1998 y al 5.8% en el año 2000<sup>35</sup>. Desde el año 1990, anualmente se ha perdido una extensión de 35.000 hectáreas y se han dejado de generar 240.000 jornales.

La reducción de la producción nacional en el caso de maíz, que es el grano básico más importante tanto para la generación de empleo en el campo como para garantizar la seguridad alimentaria, su producción bajó considerablemente (alrededor del 17% entre 1990 y 2000) mientras la importación se disparó en la segunda parte de la década de los 90. Entre 1990 y 1995 se importó un promedio de 10% de la producción nacional, entre 1996 y 2000 esta cantidad subió a casi 40%. Es decir, las importaciones se aumentaron comparando los años 1990 y 2000 en un 450%. Cabe señalar que gran parte del maíz importado es genéticamente modificado<sup>36</sup>. Con la firma del TLCAUSA, se prevé que esta situación se empeorará mucho más ya que no se prevé incluir cláusulas para protección a la producción de granos básicos en el mismo.

***c. Gasto de hogar para alimentación, vestido y calzado***

En términos del gasto de hogar, en el siguiente cuadro se puede observar que entre menores ingresos, mayor proporción se destina a la alimentación, es decir entre el 10% de los hogares más pobres, gastan el 80% de los ingresos en comida, mientras en los 10% más ricos, únicamente el 14%.

Cuadro 2: Gastos de los hogares por deciles de ingresos, en Quetzales<sup>37</sup>

---

[18] Ibid. [\[Volver\]](#)

[21] Agosto 2003. [\[Volver\]](#)

<sup>34</sup> / SEGEPLAN, 2001.

<sup>35</sup> / Garbers, 2003.

<sup>36</sup>

<sup>37</sup> / El tipo de cambio del Quetzal al US \$ es: US \$ 1 = Q. 7.70



	Hogares	Ingreso promedio mensual En Q.	Comida	Ropa y Calzado	Vivienda	Salud	Gasto para calzado total	Gasto para ropa y calzado hogar	Gasto para vivienda
1	200,271	459.11	80.40%	7.50%	1.80%	4.80%	6,896,055.60	34.43	8.26
2	199,410	837.17	63.70%	8.00%	1.50%	5.20%	13,355,280.40	66.97	12.56
3	199,456	1114.60	58.70%	7.40%	2.10%	5.90%	16,451,225.12	82.48	23.41
4	199,708	1431.18	51.30%	7.40%	2.90%	6.50%	21,150,598.75	105.91	41.50
5	200,795	1792.15	47.30%	7.90%	2.40%	7.90%	28,428,492.23	141.58	43.01
6	198,727	2214.85	42.30%	7.40%	2.60%	7.10%	32,571,141.07	163.90	57.59
7	199,873	2750.47	40.80%	7.40%	3.10%	6.80%	40,681,095.44	203.53	85.26
8	199,795	3531.61	37.30%	6.30%	2.70%	8.00%	44,452,698.82	222.49	95.35
9	199,741	5051.28	29.10%	6.50%	2.20%	7.50%	65,581,621.04	328.33	111.13
10	199,761	13027.69	14.80%	4.10%	2.10%	4.60%	106,699,402.20	534.14	273.58

Fuente: Elaboración propia con datos de ENIGFAM 1999

En cuanto al acceso a vestido y calzado, se ve que la proporción del gasto es similar en cada capa de ingresos. Sin embargo, por la enorme diferencia en los ingresos, lo que para una familia rica significa 534 Quetzales al mes, para las familias más pobres son 34 Quetzales - lo cual es una cantidad que no alcanza para satisfacer esas necesidades de la forma adecuada, a pesar de los grandes esfuerzos que hacen las mujeres, madres, o las jefas de hogar para administrar los recursos y en la mayoría de los casos para gerenciar la pobreza.

#### *d. Políticas públicas y financiamiento*

En el año 2003, se presupuestaron Q. 352,885,848 para el Programa de Seguridad Alimentaria dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) cuyo destino principal iba a ser el Programa de Alimentación Escolar.

A principios del año 2003, se creó la Mesa Nacional de Seguridad Alimentaria y en el 2004, se creó la Secretaría de Seguridad Alimentaria, para buscar soluciones a la hambruna que se había hecho muy visible a raíz de la sequía y la crisis del sector cafetalero, y a la amenaza de perder completamente la seguridad y soberanía alimentaria. Lo anterior se dio, a pesar que diversas organizaciones sociales habían ya investigado que la ayuda alimentaria proveniente del Programa Mundial de Alimentos -PMA- contenía transgénicos, que no sólo son una amenaza por sus efectos negativos a la salud sino también por contaminar y desplazar la semilla natural. El Ministerio de Agricultura, a manera de excusa argumentaba que por falta de producción nacional de granos básicos existía dependencia de esas ayudas y que no se podía rechazarlas.

Otro problema que se había visto, fueron importaciones de maíz amarillo a raíz de la baja de aranceles al 5%, lo cual también perjudicó la producción nacional.

Cuando se creó la Mesa, el Gobierno se comprometió a definir la política de Estado en materia alimentaria (buscando la seguridad, soberanía e inocuidad alimentaria), con participación representativa de los pueblos indígenas, la sociedad civil y el Estado; implementar un programa para alcanzar, en cinco años, la suficiencia alimentaria nacional, para no depender de ayuda internacional que involucre granos genéticamente modificados; y promulgar una política de Estado en relación con los alimentos transgénicos<sup>38</sup>.

Se definieron cuatro ejes temáticos y tres mesas, de las cuales actualmente están funcionando dos (seguridad y soberanía alimentaria; inocuidad alimentaria), aun no aunque fuentes del Ministerio de Agricultura, señalan que existen avances.

Con la instalación de la Mesa, se registraron los siguientes logros:

<sup>38</sup> / Ponencia Victor Ferrigno, 4 de julio del 2003.



1. Se acordó un programa triangular sobre el maíz amarillo, entre CONAGRAB -Productores de Granos Básicos-, el Ministerio de Agricultura -MAGA- y ANAVI (compradores de maíz amarillo), en el cual el MAGA apoya a los productores de granos básicos con créditos, semillas e insumos agrícolas para la producción, la cual tiene mercado seguro en ANAVI quienes en lugar de importar el maíz amarillo, se comprometen a comprarlo a CONAGRAB.
2. Creación del Viceministerio de Seguridad Alimentaria el cual sustituye al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria -CONSON-, bajo una estructura militar.
3. El desayuno escolar se trasladó del Ministerio de Educación al Viceministerio de Seguridad Alimentaria del MAGA, y en lugar de entregar galletas escolares y atol que muchas veces no llegaba a las comunidades, no tienen suficiente valor nutritivo para los niños y las niñas que estudian, ahora, se da Q 0.65 centavos de quetzal por niño/a a las Juntas Escolares y ellas pueden decidir cómo lo invierten de la mejor manera. Lo cual es insuficiente, porque encima de todo lo dan solo para 15 de los 20 o 23 que los escolares asisten a sus centros escolares por mes.

Sin embargo, este último logro es relativo ya que un estudio de CIEN revela que el Programa de Alimentación Escolar está lejos de cumplir con su objetivo de dar comida gratuita en las escuelas de Preprimaria y Primaria del país. Solo el 61% de las escuelas monitoreadas por esa institución provee de alguna forma de alimentación. Además es mayor la cobertura en las escuelas de baja o moderada vulnerabilidad mientras los más pobres de nuevo enfrentan mayores problemas. Se argumenta que falta capacitación a las Juntas Escolares sobre cómo manejar las cuentas, cuando sus integrantes hacen prácticamente milagros por tratar de alimentar a los escolares con esa suma, ya que con un quetzal, apenas se compran 5 tortillas. O bien un huevo cuesta 65 centavos o un aguacate cuesta un quetzal o un quetzal cincuenta centavos. Pero lo anterior, no reúne todos los requerimientos calóricos necesarios para una buena dieta alimenticia. Y en el interior del país, los costos incrementan por la distancia y el mal estado de las vías de comunicación.

### **3. Vivienda digna**

"Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento" (Artículo 11.1)

Según el Artículo 4, Inciso d, del Decreto 120-96, Vivienda Adecuada se define como: El área construida para fines habitacionales que llena las características de seguridad jurídica de la propiedad, disponibilidad de infraestructura, servicios básicos y proximidad a equipamientos comunitarios.

#### **a. Déficit habitacional**

La Secretaria General de Planificación reconoce que una de las deficiencias del sector vivienda en Guatemala ha sido la falta del diseño y aplicación de una política de vivienda y asentamientos humanos de largo plazo, que permita un desarrollo integral y sostenido de los conjuntos habitacionales, reduzca significativamente el déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda, y haga eficiente y continua la inversión destinada a este sector.

Según Segeplan, el problema habitacional en Guatemala se evidencia por el creciente número de asentamientos humanos precarios, que muestran un alto grado de deterioro de la calidad de la vivienda, hacinamiento y deterioro o inexistencia de los servicios básicos mínimos como agua entubada y drenajes, así como difíciles accesos e inadecuados servicios públicos<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> / Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Informe Institucional FOGUAVI, 2002.



El déficit habitacional acumulado supera el millón y medio de viviendas, con un incremento anual de alrededor de 43 mil unidades. Mientras la construcción de viviendas no supera las seis mil unidades al año, es decir no cubre ni siquiera la demanda anual.

Geográficamente se estima que el 15% del déficit se encuentra en el departamento de Guatemala, y el restante 85% en el interior del país.

Se estima que las tres cuartas partes del déficit habitacional tienen carácter cualitativo, dado por la baja calidad de las construcciones y la carencia de servicios básicos. El restante 25% del déficit se refiere a la ausencia de soluciones habitacionales, lo cual provoca fenómenos de hacinamiento y el asentamiento de viviendas precarias en lugares de alto riesgo.

QUINCE MUNICIPIOS DE MAYOR Y MENOR PRIORIDAD RESPECTO DEL DÉFICIT POR VIVIENDAS INADECUADAS TOTAL, URBANO Y RURAL

Nº	Quince Municipios de Mayor Prioridad						Quince Municipios de Menor Prioridad					
	Déficit Total		Déficit Urbano		Déficit Rural		Déficit Total		Déficit Urbano		Déficit Rural	
	Código	Municipio	Código	Municipio	Código	Municipio	Código	Municipio	Código	Municipio	Código	Municipio
1	1205	San Miguel Ixtahuacán	1205	San Miguel Ixtahuacán	1220	El Quetzal	702	San José Chacayá	702	San José Chacayá	101	Guatemala
2	1220	El Quetzal	1011	San Miguel Panan	1222	Pajapita	905	Sibilia	704	Santa Lucía Utatlán	304	Sto. Domingo Xenacoj
3	1222	Pajapita	1010	San Antonio Suchitepéquez	2215	Pasaco	915	Huitán	717	San Juan La Laguna	307	San Bartolomé Millpas Altas
4	2215	Pasaco	1006	Santo Domingo Suchitepéquez	1011	San Miguel Panan	1407	Patzitè	905	Sibilia	311	Santa María de Jesús
5	1011	San Miguel Panan	1204	Comitancillo	1213	El Tumbador	117	Petapa	912	San Martín Sacatepéquez	316	Santa Catarina Barahona
6	1305	Nentón	1007	San Lorenzo	414	Parramos	101	Guatemala	915	Huitán	410	Santa Cruz Balanyá
7	1213	El Tumbador	807	Santa Lucía La Reforma	1109	El Asintal	115	Villa Nueva	918	San Francisco la Unión	702	San José Chacayá
8	1204	Comitancillo	1206	Concepción Tutuapa	1305	Nentón	108	Mixco	1209	Tajumulco	708	Concepción
9	1215	Malacatán	1409	San Pedro Jocopilas	1215	Malacatán	302	Jocotenango	1223	Ixchiguán	711	Santa Catarina Palopó
10	1212	Nuevo Progreso	1305	Nentón	922	Flores Costa Cuca	1319	Colotenango	1229	San Lorenzo	715	San Pablo La Laguna
11	1109	El Asintal	1219	San Pablo	1012	San Gabriel	315	San Antonio Aguas Calientes	1310	Santa Bárbara	716	San Marcos La Laguna
12	1219	San Pablo	204	San Cristóbal Acasaguastlán	1212	Nuevo Progreso	711	Santa Catarina Palopó	1328	San Rafael Pétzal	718	San Pedro La Laguna
13	922	Flores Costa Cuca	1212	Nuevo Progreso	701	Sololá	2009	Quetzaltepeque	1329	San Gaspar Ixchil	905	Sibilia
14	1010	San Antonio Suchitepéquez	1207	Tacaná	1616	Santa Catarina la Tinta	316	Santa Catarina Barahona	1407	Patzitè	910	San Mateo
15	610	Santa María Ixhuatán	1320	San Sebastián Huehuetenango	1007	San Lorenzo	307	San Bartolomé Millpas Altas	1418	Canillá	915	Huitán

FUENTE: elaboración propia con base en la metodología descrita.  
NOTA: la lista de los códigos municipales puede consultarse en el anexo 1 de este documento.

**b. Calidad de la vivienda**

En términos de la calidad de la vivienda, la siguiente información proveniente del Ministerio de Comunicaciones, indican lo delicado de la situación: el nivel de hacinamiento es muy alto (41% de la población) y no ha cambiado entre el año 1994 y el 2000. El 52.2% de la población vive en un cuarto, compartiendo éste entre tres personas o más (el 10% con 7 personas o más). El 12% de la población no tiene sanitario, ni siquiera letrina, destacando la región suroriente con un 34.1%. El 38.6% de la población usa letrinas, porcentaje que en todas las regiones fuera de la Metropolitana es considerablemente más alto. El 35.9% de las viviendas tienen piso de tierra o arena, el 13.2% techo de teja o paja y el 66% de láminas de zinc; y el 24% paredes de adobe.

En cuanto a la basura, sólo el 14% de las viviendas están cubiertas por el servicio municipal, el 22.3% paga servicio privado y el resto de la población la tiran la basura en terrenos baldíos, en la calle o la queman. Únicamente el 34% de la población cuenta con teléfono, el 41% con drenaje, el 46.6% con agua entubada, y un 81.6% con energía eléctrica, destacando la baja cobertura en la región Norte (Verapaces) con 46.5% y Petén (50.4%).

**A. Déficit habitacional total**

El déficit habitacional comprende aspectos cuantitativos y cualitativos. El déficit cuantitativo está definido por las viviendas nuevas que deben construirse y dotarse de servicios básicos y que, además, demandan extensiones adicionales de suelo: se estima en función de viviendas inadecuadas y



de viviendas adecuadas no propias. El déficit cualitativo, por su parte, está conformado por ranchos así como por casas formales y apartamentos de mala calidad o cuyos habitantes residen en condiciones de hacinamiento. También incluye el déficit por servicios de agua, servicios sanitarios, energía eléctrica y hogares que cocinan con carbón o leña.

Los resultados de la priorización para el déficit habitacional total indican que 14% de los municipios se encuentra en rango de muy alta y 20% en alta prioridad; mientras que en el área urbana 13% se encuentra en muy alta y 22% en alta prioridad. En el área rural 15% se encuentra en muy alta y 20% en alta prioridad.

### ***DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN RANGO DE PRIORIDAD RESPECTO DEL DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL, URBANO Y RURAL***

#### ***1. Déficit total municipal***

En términos generales el déficit habitacional total se concentra en las regiones Noroccidente y Norte, así como en la parte sur de Petén y en algunos departamentos del altiplano occidental, como San Marcos y Totonicapán, entre otros. Los municipios que presentan indicadores de muy alto déficit son:

En Huehuetenango: San Mateo Ixtatán, San Sebastián Huehuetenango, Santa Bárbara, San Gaspar Ixil, San Idelfonso Ixtahuacán, Tectitán, Nentón, San Pedro Necta, Santiago Chimaltenango, Chiantla y Santa Eulalia.

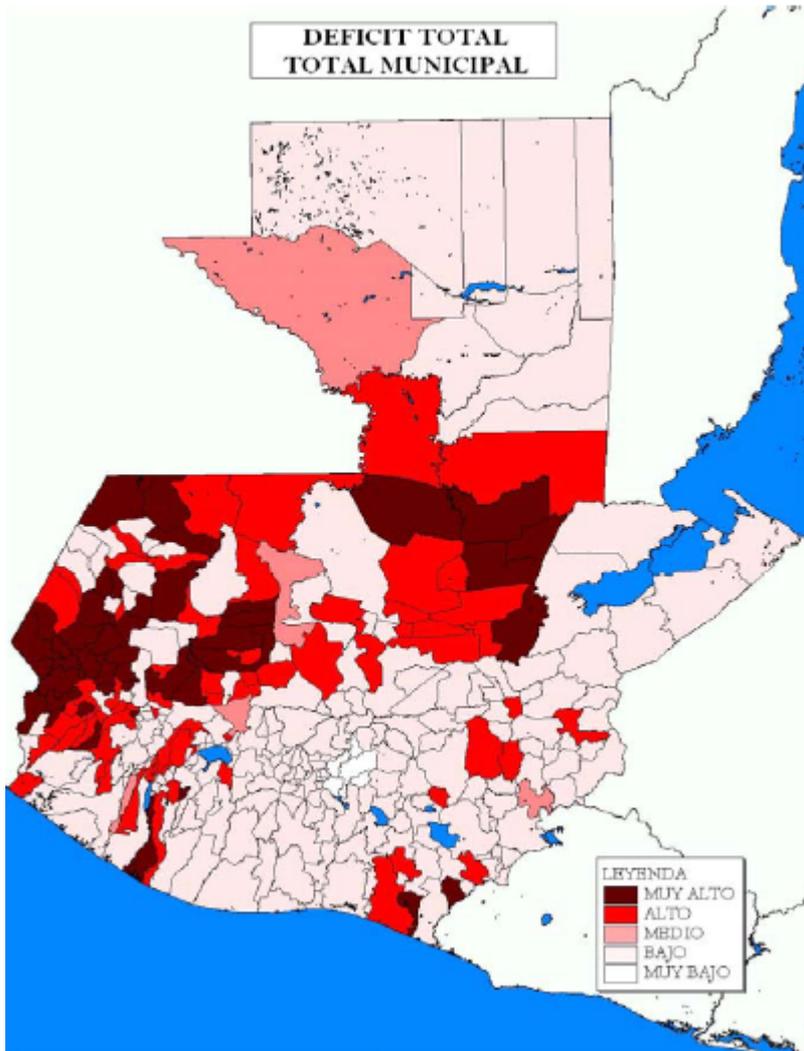
En Quiché: Sacapulas, San Andrés Sajcabajá, Cunén, San Juan Cotzal y San Pedro Jocopilas.

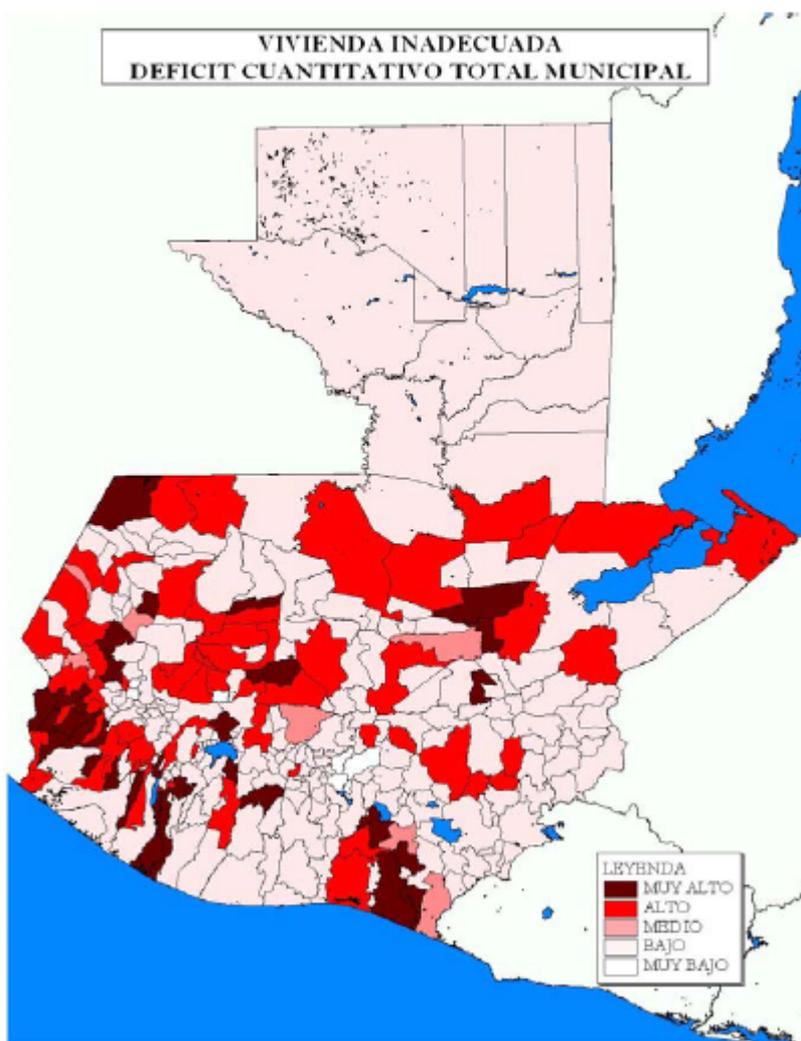
En Alta Verapaz: Cahabón, Fray Bartolomé de las Casas, Panzós, Chisec y Chahal.

En San Marcos: San José Ojetenam, Comitancillo, Concepción Tutuapa, Tajumulco, San Miguel Ixtahuacán, Ixchiguán, Tacaná, Sibinal, Sipacapa,

San Lorenzo, Tejuela, El Quetzal, San Pablo, Malacatán, El Rodeo y Esquipulas Palo Gordo.

En Totonicapán: Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula y Momostenango.





En julio de 2004 fue publicada la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (PNVAH), con el objetivo general de propiciar el acceso a una vivienda adecuada a las familias guatemaltecas, dando prioridad a aquellas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza así como a los grupos vulnerables y desfavorecidos. La implementación de la PNVAH conllevó la elaboración de una estrategia, la cual incluyó la estimación del déficit habitacional en el ámbito departamental, utilizando para ello información del censo de 2002. Como resultado de la estimación se obtuvo un déficit de 1,021,592 unidades, de las cuales 410,097 correspondieron al déficit cuantitativo y 611,495 al cualitativo.

Con base en la información del déficit habitacional y utilizando una metodología similar a la empleada en su estimación, en diciembre de 2004 fue elaborado el documento "Estimación del Déficit Habitacional Municipal Urbano y Rural, en el Ámbito Nacional"<sup>40</sup>.

<sup>40</sup> / XI Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Habitación, realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2002. Para mayor información, revisar los documentos "Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos" y "Estrategias para la Implementación de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos", publicadas por el CIV en julio de 2004 con el auspicio del FDLG y de ASDI. Documento elaborado bajo la coordinación del Viceministerio de Vivienda del CIV, con la participación de los mismos consultores especialistas que trabajaron en la estimación del déficit en el ámbito departamental y gracias al apoyo de la empresa Cementos Progreso, de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC) y del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA). Puede consultarse en forma impresa y electrónica en el Viceministerio de Vivienda del CIV. Lineamientos para la Priorización de Intervenciones, que Permitan Reducir el Déficit Habitacional



### ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL

El déficit habitacional permite cuantificar las necesidades de vivienda en términos de la capacidad de pago de las familias, para adquirirla a diversos niveles de precios. Tiene dos componentes: el déficit cuantitativo, conformado por las viviendas nuevas que deben construirse y dotarse de servicios básicos; y el déficit cualitativo, que incluye aquellas familias que viven bajo condiciones subnormales o en una vivienda hacinada.

La estimación del déficit habitacional de acuerdo con los componentes identificados, requiere desarrollar los temas siguientes: (I) cantidad de población y número de hogares; (II) inventario de viviendas; y (III) déficit de vivienda.

RESUMEN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA POR DEPARTAMENTO (2002)

Departamentos	Total de Hogares	Déficit Cuantitativo			Déficit Cualitativo								TOTAL (3+12)	
		Vivienda Inadecuada (1)	Vivienda No Propia (2)	Subtotal (1+2) (3)	Ranchos (4)	Hacinamiento (5)	Mala Calidad Paredes (6)	Mala Calidad Piso (7)	Déficit Agua (8)	Déficit Sanitario (9)	Déficit Energía (10)	Cocina Carbón o Leña (11)		Subtotal (4+5) (12)
1 Guatemala	565,853	55,464	136,458	193,922	3,054	55,235	956	11,052	81,197	23,058	20,346	60,865	58,289	252,211
2 Alta Verapaz	133,568	2,776	9,016	11,792	27,447	39,626	465	8,947	49,999	14,533	86,109	116,077	67,073	78,865
3 Baja Verapaz	41,882	608	3,431	4,039	3,841	8,857	51	3,924	5,797	7,910	13,151	34,388	12,698	16,737
4 El Progreso	30,038	867	3,134	4,001	1,280	4,973	708	1,942	2,505	3,795	3,955	16,587	6,253	10,254
5 Izabal	64,064	3,414	8,989	12,403	10,665	12,365	98	2,232	12,711	11,851	19,088	35,611	23,030	35,433
6 Zacapa	42,839	1,167	5,349	6,516	2,051	8,596	2,394	4,824	4,693	7,120	6,787	23,993	10,647	17,163
7 Chiquimula	59,872	1,170	4,192	5,362	7,046	13,878	1,060	13,939	7,510	21,854	17,962	42,534	20,924	26,286
8 Santa Rosa	62,559	2,401	9,832	12,233	2,399	12,892	336	4,792	7,448	11,939	10,969	43,825	15,291	27,524
9 Jalapa	46,259	1,013	3,918	4,931	1,785	10,636	158	5,361	3,969	13,775	10,072	35,565	12,421	17,352
10 Jutiapa	79,974	1,549	7,463	9,012	2,335	18,035	539	7,699	10,171	34,094	13,790	57,026	20,374	29,386
11 Sacatepéquez	49,687	2,145	7,963	10,108	1,765	7,709	118	1,369	5,015	1,332	2,940	21,188	9,474	19,582
12 Chimaltenango	83,516	3,457	8,833	12,290	2,241	18,524	1,148	6,134	12,050	5,507	8,122	61,282	20,765	33,055
13 Escuintla	116,043	11,501	23,523	35,024	4,699	22,446	144	1,750	14,850	17,352	19,280	55,212	27,145	62,169
14 Sololá	54,915	957	2,988	3,845	703	14,764	328	7,350	2,786	6,866	6,481	47,717	15,467	19,312
15 Totonicapán	58,765	332	2,171	2,503	338	13,714	29	10,150	5,519	8,751	6,422	51,603	14,052	16,555
16 Quetzaltenango	119,851	3,671	16,007	19,678	3,784	25,109	226	7,504	10,373	8,610	12,878	73,660	28,893	48,571
17 Suchitepéquez	79,191	5,988	13,955	19,843	5,027	24,585	54	4,239	8,674	20,149	15,029	56,168	29,612	49,455
18 Retalhuleu	47,766	2,929	7,411	10,340	3,717	13,234	30	2,154	4,734	5,525	8,336	33,567	16,951	27,291
19 San Marcos	139,683	3,879	7,926	11,805	6,478	58,255	416	5,466	13,771	11,551	33,328	117,380	64,733	76,538
20 Huehuetenango	144,385	2,024	4,673	6,697	5,939	55,576	160	9,328	17,739	32,700	45,146	124,880	61,515	68,412
21 Quiché	111,801	1,482	4,103	5,585	10,826	36,000	126	13,865	14,184	31,033	41,895	102,025	46,826	52,411
22 Petén	66,097	1,760	6,205	7,969	11,735	17,325	997	4,112	15,428	19,812	34,490	54,437	29,062	37,031
<b>TOTALES</b>	<b>2,200,608</b>	<b>110,554</b>	<b>299,543</b>	<b>410,097</b>	<b>119,156</b>	<b>492,339</b>	<b>10,541</b>	<b>138,133</b>	<b>311,123</b>	<b>319,117</b>	<b>436,576</b>	<b>1,265,590</b>	<b>611,495</b>	<b>1,021,592</b>

FUENTE: elaboración propia con base en INE, XI Censo de Población y VI Censo de Habitación 2002.

### 2. Déficit total área urbana

El déficit total en el área urbana se localiza de manera muy similar a la del déficit total: muy alto en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta

Verapaz, San Marcos y Totonicapán; alto en Baja Verapaz y Petén; y bajo o muy bajo en Chimaltenango, Izabal, El Progreso, Escuintla, Sacatepéquez y Guatemala. Los municipios que presentan indicadores de muy alto déficit son:

En Huehuetenango: San Mateo Ixtatán, Santa Bárbara, San Gaspar Ixchil, Tectitán, San Sebastián Huehuetenango y Concepción Huista.

En Quiché: Sacapulas, San Juan Cotzal, Patzité y San Pedro Jocopilas.

En Alta Verapaz: Panzós, Chahal, Chisec, Santa Catarina La Tinta y Fray Bartolomé de las Casas.

En San Marcos: Comitancillo, Tajumulco, San Miguel Ixtahuacán, San José Ojetenam, Sibinal, Ixchiguán, Concepción Tutuapa, San Lorenzo,

Tacaná, El Quetzal, Sipicapa, San Pablo, Tejuela, Esquipulas Palo Gordo, El Rodeo, Malacatán y Nuevo Progreso.

En Totonicapán: Santa Lucía La Reforma, Momostenango, Santa María Chiquimula y San Francisco El Alto.<sup>41</sup>

<sup>41</sup> / Lineamientos para la Priorización de Intervenciones, que Permitan Reducir el Déficit Habitacional Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) Fideicomiso para el Desarrollo Local en Guatemala (FDLG) Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI).



### **3. Déficit total área rural**

El déficit rural total se localiza en las regiones Norte y Noroccidente, así como en la parte sur de Petén y en los departamentos de San Marcos y Totonicapán, entre otros. Estos muy altos y altos déficit coinciden con las áreas rurales donde existe una mayor concentración de población indígena y los niveles de pobreza son más elevados. Los municipios que presentan indicadores de muy alto déficit son: En Huehuetenango: San Sebastián Huehuetenango, Santa Bárbara, San Gaspar Ixchil, San Ildefonso Ixtahuacán, Santiago Chimaltenango, Tectitán, Nentón, San Pedro Necta, Chiantla, Santa Eulalia y Concepción Huista.

En Quiché: San Andrés Sajcabajá, Sacapulas, San Juan Cotzal y Cunén.

En Alta Verapaz: Fray Bartolomé de las Casas, Chisec, Chahal, Panzós y Tukurú.

En San Marcos: San José Ojetenam, Comitancillo, Concepción Tutuapa, Tajumulco, Ixchiguán, Tacaná, San Miguel Ixtahuacán, Sibinal, San Lorenzo,

Sipacapa, Tejuela, El Quetzal, Malacatán, San Pablo, El Rodeo y Esquipulas Palo Gordo.

En Totonicapán: Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula, Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes.

### **CANTIDAD DE POBLACIÓN Y NÚMERO DE HOGARES**

El XI Censo Nacional de Población indica que la población residente en el territorio nacional en 2002 era de 11,237,196 habitantes. Para ese año el departamento que concentraba la mayor cantidad de población era Guatemala, con 23%, seguido de Huehuetenango (8%), San Marcos (7%), Alta Verapaz (7%), Quetzaltenango (6%), Quiché (6%) y Escuintla (5%). Las regiones donde había mayor cantidad de población eran la VI: Suroccidente (24%) y la I: Metropolitana (23%) Los 11,237,196 habitantes estaban agrupados en 2,260,608 hogares, con un tamaño promedio por hogar de 5.1 habitantes. El departamento que concentraba la mayor cantidad de hogares era Guatemala, con 26%, mientras que Huehuetenango contenía 7% de ellos, San Marcos 6%, Alta Verapaz 6%, Quetzaltenango 5%, Quiché 5% y Escuintla 5%.

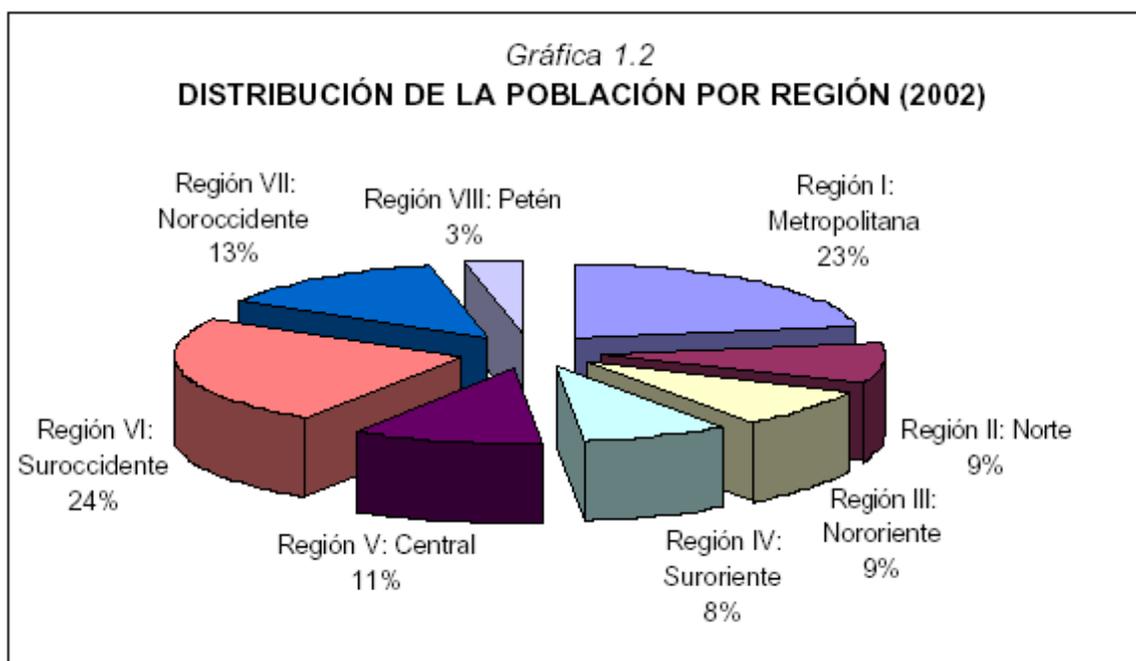
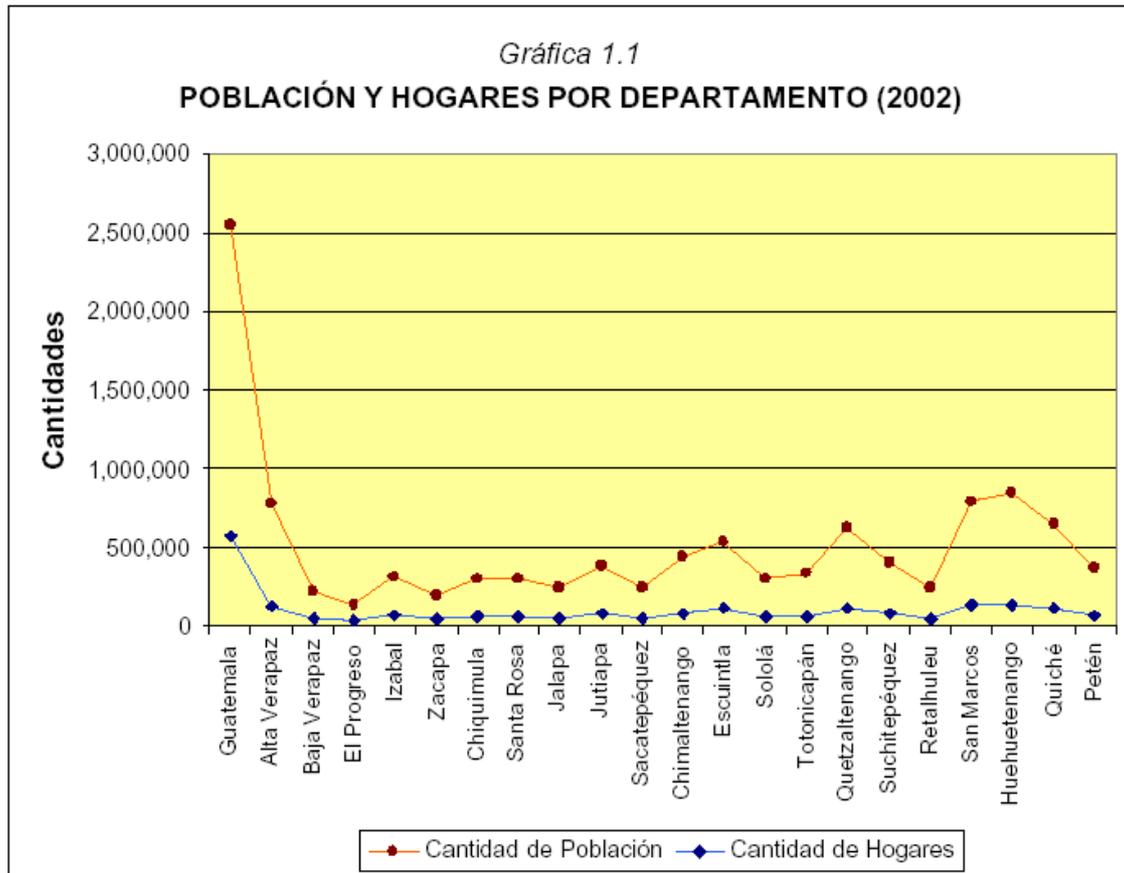
El cuadro 1.2 muestra mayor detalle para esta información. Las regiones con mayor cantidad de hogares eran la I: Metropolitana (26%) y la VI: Suroccidente (23%) El cuadro 1.1 así como las gráficas 1.1 y 1.2 muestran esta información con mayor detalle.

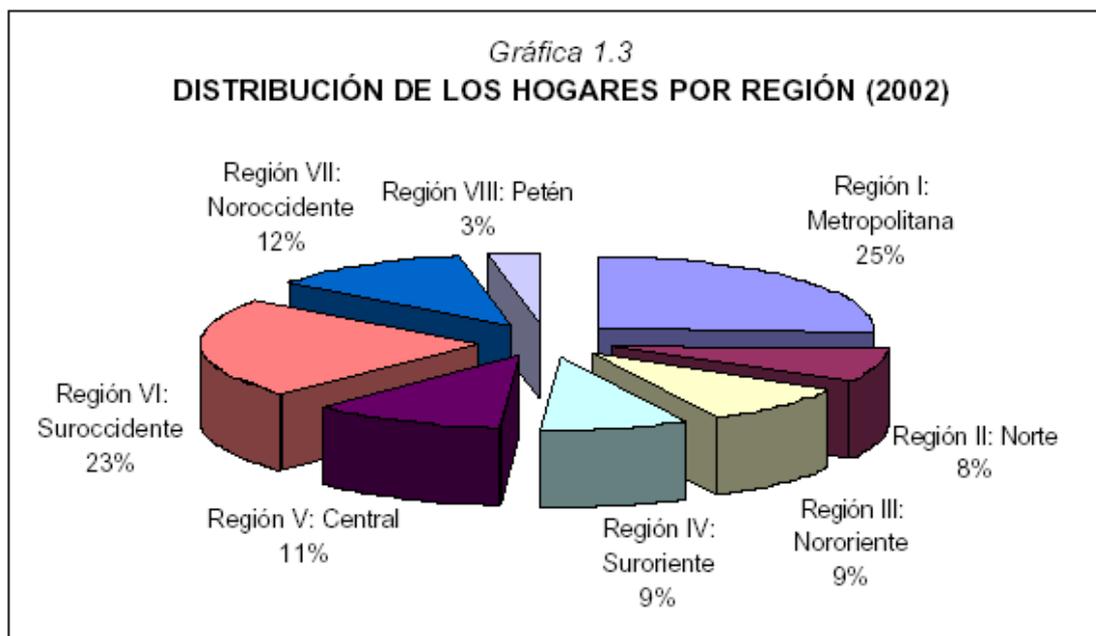


**CANTIDAD DE POBLACIÓN Y NÚMERO DE HOGARES  
POR DEPARTAMENTO Y REGIÓN (2002)**

Departamentos y Regiones	Cantidad de Población	Porcentaje de Población	Cantidad de Hogares	Porcentaje de Hogares
Guatemala	2,541,581	23%	565,853	26%
<b>Región I: Metropolitana</b>	<b>2,541,581</b>	<b>23%</b>	<b>565,853</b>	<b>26%</b>
Alta Verapaz	776,246	7%	133,568	6%
Baja Verapaz	215,915	2%	41,882	2%
<b>Región II: Norte</b>	<b>992,161</b>	<b>9%</b>	<b>175,450</b>	<b>8%</b>
El Progreso	139,490	1%	30,038	1%
Izabal	314,306	3%	64,064	3%
Zacapa	200,167	2%	42,839	2%
Chiquimula	302,485	3%	59,872	3%
<b>Región III: Nororiente</b>	<b>956,448</b>	<b>9%</b>	<b>196,813</b>	<b>9%</b>
Santa Rosa	301,370	3%	62,559	3%
Jalapa	242,926	2%	46,259	2%
Jutiapa	389,085	3%	79,974	4%
<b>Región IV: Suroriente</b>	<b>933,381</b>	<b>8%</b>	<b>188,792</b>	<b>9%</b>
Sacatepéquez	248,019	2%	49,687	2%
Chimaltenango	446,133	4%	83,516	4%
Escuintla	538,746	5%	116,043	5%
<b>Región V: Central</b>	<b>1,232,898</b>	<b>11%</b>	<b>249,246</b>	<b>11%</b>
Sololá	307,661	3%	54,915	2%
Totonicapán	339,254	3%	58,765	3%
Quetzaltenango	624,716	6%	119,851	5%
Suchitepéquez	403,945	4%	79,191	4%
Retalhuleu	241,411	2%	47,766	2%
San Marcos	794,951	7%	139,683	6%
<b>Región VI: Suroccidente</b>	<b>2,711,938</b>	<b>24%</b>	<b>500,171</b>	<b>23%</b>
Huehuetenango	846,544	8%	144,385	7%
Quiché	655,510	6%	111,801	5%
<b>Región VII: Noroccidente</b>	<b>1,502,054</b>	<b>13%</b>	<b>256,186</b>	<b>12%</b>
Petén	366,735	3%	68,097	3%
<b>Región VIII: Petén</b>	<b>366,735</b>	<b>3%</b>	<b>68,097</b>	<b>3%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>11,237,196</b>	<b>100%</b>	<b>2,200,608</b>	<b>100%</b>
<b>Personas por Hogar</b>	<b>5.1</b>			

FUENTE: INE, XI Censo de Población 2002.





### III. INVENTARIO DE VIVIENDAS

El VI Censo Nacional de Habitación informa que en 2002 había un total de 2,578,265 locales de habitación o viviendas, de las cuales 88% correspondía a casas formales<sup>42</sup>, 2% a apartamentos<sup>43</sup>, 5% a ranchos<sup>44</sup> y 5% a cuartos en casa de vecindad o palomares<sup>45</sup>, casas improvisadas o covachas<sup>46</sup> y otros<sup>47</sup>.

<sup>42</sup> / Todo ambiente, lugar o espacio físico separado e independiente que ha sido construido, adaptado o dispuesto para el alojamiento de uno o más hogares, y que al momento del Censo no se utiliza para otros fines.

<sup>43</sup> / Cuarto o conjunto de cuartos que forma parte de un edificio de dos o más pisos, y se encuentra separado de otros apartamentos similares por paredes divisorias que van desde el piso hasta el techo. Se caracteriza por tener acceso a través de un área común (pasillos) y cuenta con servicios exclusivos de agua, electricidad y servicio sanitario

<sup>44</sup> / Local de habitación construido con materiales de la región (barro, paja, lepa, palo o caño); generalmente el techo es de paja o palma y el piso de tierra.

<sup>45</sup> / Cuarto de habitación situado dentro de un local adecuado para alojar a uno o varios hogares

<sup>46</sup> / Generalmente se caracteriza por tener entrada directa desde un pasillo, patio o corredor. Un hogar puede ocupar uno o más cuartos y este conjunto de cuartos constituye un solo local de habitación. Generalmente comparten los servicios de agua, electricidad y servicios sanitarios.

<sup>47</sup> / Local de habitación provisional, para uno o más hogares, construido con materiales de desecho (plástico, cartón, lámina, lepa).

<sup>7</sup> En esta categoría se incluyen los siguientes: unidades móviles (tiendas de campaña, botes, barcos, vagones, etc.) y locales de estructuras permanentes no destinadas para alojamiento de personas tales como graneros, garajes, casetas, almacenes, cuevas, etc., siempre que al momento del censo se encuentren ocupados con fines de habitación



Departamentos y Regiones	Casas Formales	Apartamentos	Ranchos	Suma Total	Porcentaje
Guatemala	515,064	42,004	3,312	560,380	23%
<b>Región I: Metropolitana</b>	<b>515,064</b>	<b>42,004</b>	<b>3,312</b>	<b>560,380</b>	<b>23%</b>
Alta Verapaz	115,970	522	30,409	146,901	6%
Baja Verapaz	47,688	94	4,351	52,133	2%
<b>Región II: Norte</b>	<b>163,658</b>	<b>616</b>	<b>34,760</b>	<b>199,034</b>	<b>8%</b>
El Progreso	33,523	147	1,538	35,208	1%
Izabal	59,330	1,402	12,047	72,779	3%
Zacapa	45,832	506	2,313	48,651	2%
Chiquimula	60,396	312	7,523	68,231	3%
<b>Región III: Nororiente</b>	<b>199,081</b>	<b>2,367</b>	<b>23,421</b>	<b>224,869</b>	<b>9%</b>
Santa Rosa	68,428	351	2,905	71,684	3%
Jalapa	50,746	208	1,961	52,915	2%
Jutiapa	90,003	376	2,609	92,988	4%
<b>Región IV: Suroriente</b>	<b>209,177</b>	<b>935</b>	<b>7,475</b>	<b>217,587</b>	<b>9%</b>
Sacatepéquez	49,479	594	1,885	51,958	2%
Chimaltenango	86,776	327	2,537	89,640	4%
Escuintla	109,815	1,691	5,288	116,794	5%
<b>Región V: Central</b>	<b>246,070</b>	<b>2,612</b>	<b>9,710</b>	<b>258,392</b>	<b>11%</b>
Sololá	60,865	92	768	61,725	3%
Totonicapán	74,406	95	471	74,972	3%
Quetzaltenango	133,018	1,497	4,294	138,809	6%
Suchitepéquez	77,443	985	5,595	84,023	3%
Retalhuleu	46,826	390	4,278	51,494	2%
San Marcos	164,865	387	8,064	173,316	7%
<b>Región VI: Suroccidente</b>	<b>557,423</b>	<b>3,446</b>	<b>23,470</b>	<b>584,339</b>	<b>24%</b>
Huehuetenango	184,327	343	8,708	193,378	8%
Quiché	125,474	174	12,380	138,028	6%
<b>Región VII: Noroccidente</b>	<b>309,801</b>	<b>517</b>	<b>21,088</b>	<b>331,406</b>	<b>13%</b>
Petén	65,580	306	13,732	79,618	3%
<b>Región VIII: Petén</b>	<b>65,580</b>	<b>306</b>	<b>13,732</b>	<b>79,618</b>	<b>3%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2,265,854</b>	<b>52,803</b>	<b>136,968</b>	<b>2,455,625</b>	<b>100%</b>

FUENTE: INE, VI Censo de Habitación 2002.

#### d. Políticas públicas y financiamiento

En una primera etapa el gobierno promovió su política de vivienda a través del Fondo Guatemalteco para la Vivienda FOGUAVI. El FOGUAVI basó su estrategia en la entrega de préstamos en condiciones de mercado con variables y altas tasas de interés, y la entrega de un subsidio que originó el incremento en la especulación del precio de los lotes. El modelo no ha beneficiado a los más pobres y únicamente ha sido fuente de beneficio para empresas constructoras y bancos privados.

En los últimos años la situación se ha deteriorado por la falta de recursos destinados a la construcción de viviendas. Aunque se han asignado las cantidades correspondientes (1.5% de los ingresos tributarios), la ejecución presupuestaria en vivienda alcanzó el 0.1% (Q10.1 millones) de los ingresos tributarios en el 2002, el 0.8% (Q131 millones) de los ingresos tributarios en el 2003, y un gasto de 0.9 % (Q. 170 millones) de los ingresos tributarios para el 2004 . El gasto en vivienda se ha limitado en los últimos tres años a varios programas referentes a población desarraigada, desmovilizados y deudas acumuladas por el FOGUAVI con las constructoras privadas.



Finalmente, desde agosto de 2001 se elaboró el borrador final de la "Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos", con un alto grado de consenso de los diversos sectores involucrados: gobierno, sociedad civil y empresarios. Sin embargo, a la fecha no se visualiza la voluntad política para impulsarla. Adicionalmente es necesario adecuar la Legislación a la nueva política, especialmente la Ley de Asentamientos Humanos y la elaboración de un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

#### **4. Educación**

- a. Cobertura educativa
- b. Eficiencia interna
- c. Servicios de apoyo
- d. Alfabetización
- e. Calidad de la educación
- f. Educación bilingüe
- g. Becas para niñas y niños
- h. Financiamiento

---

#### **5. Salud y protección a la maternidad**

"Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental"(Artículo 12.1). "Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para: a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños; c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad" (Artículo 12.2)

##### **a. Cobertura de los servicios de salud**

En términos de cobertura, ésta se ha incrementado en los últimos años a través del Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS), un modelo impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que reduce las cargas sociales al Estado, trasladándolas al sector privado por un lado y a la misma población por el otro. Alrededor del 90% del personal requerido es personal voluntario y el personal contratado está expuesto a la flexibilización laboral, no gozando de prestaciones laborales. Las empresas contratadas, son empresas que muchas veces no tienen experiencia, y que abordan la salud como una actividad comercial en regiones donde las actividades de salud no son atractivas para la empresa privada.

Se atiende 4 programas: Atención materno - infantil; atención infantil preescolar; atención ambiental; atención a demandas de emergencia y morbilidad.

La cobertura es del 55% de la población sin acceso pero la cantidad y calidad de los servicios ofertados es limitada. Es un programa que ha descansado mucho en la Cooperación Internacional (alrededor del 40% de su presupuesto más el voluntariado de los cubanos médicos) por lo cual es dudable su sostenibilidad.

Un 20% de la población sigue sin acceso a ningún servicio de salud institucional. Además 69 % de los establecimientos de salud pertenecen al sector privado (52%) u ONGs (17 %), únicamente 27% al MSPASS y 2% al IGSS.

##### **b. Financiamiento**

La situación de la salud se ve afectada por el bajo gasto e inversión en salud. El gasto público en salud tradicionalmente ha sido bajo, y ha estancado desde el 1999 en el cual alcanzó el 1.4% del PIB, mientras en el año 2002 había bajado al 1.3% del PIB. El gasto es de los más bajos en América Central

##### **c. Acceso a insumos médicos**



También se ve afectada por la falta de una política coherente, condicionada por los organismos financieros internacionales. Hace falta equipo, personal capacitado y medicinas

Las siguientes cifras ilustran esta situación: en términos de acceso a medicamentos, Guatemala se encuentra en la categoría de países con poco acceso, según el informe de PNUD 2003 Hay nueve médicos por 10,000 habitantes, y 36 hospitales por una población de casi 12 millones personas lo cual en la práctica significa una cama hospitalaria por 1000 personas.

En relación a los medicamentos, actualmente en Guatemala alrededor del 70% de los mismos son genéricos [57], es decir copias relativamente baratas de los medicamentos patentados de las grandes empresas farmacéuticas. Existe el peligro que con la (posible) implementación del CAFTA y/ o del ALCA, se impida la venta de medicamentos genéricos lo cual afectaría fuertemente el acceso popular a los medicamentos.

#### d. Mortalidad infantil

Todo esto es producto de los pocos avances que ha habido en materia de salud. Se ve que particularmente para la población rural e indígena las estadísticas en salud siguen siendo alarmantes, lo cual se verá en seguida:

Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), la tasa de mortalidad infantil en el 2002, fue 44 por 1,000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad de la niñez ha sido 59 por 1,000 nacidos vivos. La edad de la madre y su escolaridad inciden claramente en la mortalidad infantil. No hay grandes diferencias por grupo étnico pero sí por área de residencia (área rural - 48 - versus área urbano - 35).

Las principales causas de mortalidad infantil son enfermedades que se podrían prevenir, especialmente respiratorias y diarreicas, detrás de las cuales está la desnutrición que incide aún antes del parto.

Entre 1990 y 1997 el 15% de los recién nacidos tenían bajo peso al nacer Casi una tercera parte de los niños y niñas entre 12 y 23 meses no tienen un carné de vacunación (31.4%) Si bien se logró aumentar la cobertura de vacunación de poliomielitis, el sarampión todavía no está erradicado.

#### e. La salud reproductiva

En relación a la salud reproductiva, ésta se refleja con los indicadores siguientes: cifras de edad del primer embarazo; tasa de fecundidad; tasa de mortalidad materna; conocimiento de y acceso a métodos anticonceptivos.

El 29.6% de las adolescentes de 18 años ya han sido embarazadas y el 24% ya son madres. El porcentaje de las adolescentes que son madres disminuye considerablemente con el nivel de educación y la residencia urbana. Cuatro veces más (28%) adolescentes sin educación ya son madres, en comparación con 7% entre aquellas con educación media o superior. La tendencia de fecundidad en los últimos tres quinquenios en el grupo de 15 - 19 años no ha disminuido. El uso de anticonceptivos en ese grupo de edad es muy bajo (7.5%)

Los índices de mortalidad materna siguen siendo alarmantes. Para el año 2002, se registra una tasa promedio de 153 muertes por 100,000 nacidos vivos Las muertes registradas podrían ser evitadas con mejoras relativamente sencillas, basadas en la atención adecuada del embarazo, parto y postnatal.

Las cifras de atención prenatal, durante el parto y post-parto muestran un importante déficit que incide en los altos índices de muerte materna e infantil. Durante el embarazo, 60% de las mujeres reciben atención prenatal por personal calificado (48% con médicos y 12% con enfermeras) y un 15.7% de mujeres no recibe atención ninguna . En el momento del parto, únicamente un 42.1% de las mujeres son atendidas en un establecimiento de salud y un 41.4% son atendidas por personal calificado; alrededor de 50% son atendidas por comadronas . Este dato se incrementa en función de la ubicación geográfica (55.4% del área rural) y pertenencia a grupo étnico (63.7% de las indígenas).

La mortalidad en las madres-adolescentes es prevenible en gran medida, ya que se cuenta con tecnología y conocimiento científico para prevenirla. Está condicionada por patrones culturales, socioeconómicos, áreas de residencia, etnia, educación y por la limitada extensión de cobertura en los programas de salud y salud reproductiva

La tasa global de fecundidad para el período 1999 - 2002 es de 4.4 hijos o hijas por mujer. Hay diferencias entre el área urbana (3.4) y rural (5.2), grupo étnico (indígenas 6.1. y ladinas 3.7) y según el nivel de educación. Llama la atención las grandes diferencias que existen entre hijos/as e hijos/as deseados/as. En el 20% de la población más pobres ésta diferencia llega a 2.4 (es decir, desean en



promedio 2.4 hijos/as menos de los/las que tienen), en el segundo y tercero quintil a 1.7 y 1.1. respectivamente. Esto evidencia la dificultad de acceso a información sobre y uso de anticonceptivos. Si bien el número de mujeres en edad reproductiva que alguna vez han oído sobre métodos anticonceptivos (de a 91.5% en el año 2002) no es tan bajo, siguen presentándose los porcentajes más bajos de uso de anticonceptivos en la región.

En general, 43.3% de las mujeres en unión usan anticonceptivos, 34.4% métodos modernos y 8.8% métodos tradicionales. En la población indígena únicamente son 23.8%, en las mujeres rurales 34.7%, en las mujeres sin educación 24.7% las que usan anticonceptivos.

Todas estas cifras, y particularmente la brecha entre conocimiento y uso de anticonceptivos, indican la necesidad de mejorar el acceso que tiene la población a los métodos anticonceptivos. El hecho que el 64% de las usuarias consiguen información y anticonceptivos en el sector privado y sólo un 25% de las usuarias en el sector público, confirma la debilidad de éste.

La salud reproductiva sigue siendo una necesidad urgente en Guatemala.

#### f. VIH - Sida

Alrededor del tema de VIH-Sida, todavía hay bastante desinformación en la población. El 11.2% de las mujeres en edad reproductiva creen que hay curación para el Sida. Sólo el 12.7% de las mujeres creen que no hay que usar jeringas usadas y solo un 13.4% que hay que tener cuidado con las transfusiones de sangre.

La incidencia de la infección del VIH - Sida (4,369 en el año 2001), en comparación con otros países pobres, no es muy alta. Sin embargo, desde el 1996 ha habido un aumento considerable de infectados e infectadas.

## 6. Seguridad Social

### a. Cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social atiende dos programas: el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y el programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).

En relación a la afiliación al IGSS, el Instituto de Seguridad Social que garantiza protección para el embarazo, accidentes y jubilación, además del servicio médico, en el año 2001, únicamente el 24.6% de la PEA (Población Económicamente Activa) fue afiliada. Además, la tendencia de los últimos años ha sido una baja constante de afiliados/as, lo cual ilustran los siguientes datos :

Cuadro 3: Cobertura del IGSS por año

1996	1997	1998	1999	2000	2001
27.4%	26.3%	26.4%	25.6%	25.1%	24.6%

Mientras en la región metropolitana el grado de afiliación es relativamente alto (57.6%), en Noroccidente (4.2%), Suroriente (7.6%), Petén (8.3%) y Norte (9.4%), la cobertura es prácticamente inexistente. Destacan los departamentos con alto porcentaje de población indígena como son Totonicapán, Huehuetenango y Quiché donde se presentan porcentajes menores al 5%.

En relación a la población total, al 31 de mayo de 2003, la población protegida ascendió a 2,176,174 personas, lo cual equivale el 17.08% de la población. De los 2,176,174 personas protegidas, 958,232 son contribuyentes.

### c. Protección a la familia y a la maternidad

"Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges" (Artículo 10.1).

En Guatemala, la familia no cuenta con ningún tipo de protección. En términos socioeconómicos, los datos mencionados en los capítulos anteriores y los siguientes indican cuál es el nivel de vida que la mayoría de las familias guatemaltecas está teniendo. Sirva la siguiente tabla para ilustrar de nuevo esta situación:

Cuadro 4: Situación socioeconómica de las familias guatemaltecas

Familias en pobreza	57 %
---------------------	------



Familias en pobreza extrema	21 %
Niños y niñas desnutrido/as	49.3 %
Tasa neta de escolaridad primaria	75.5 %
Ingreso promedio hombres	Q. 1,624.90 (US \$ 208.3)
Ingreso promedio mujeres	Q. 1,223.44 (US \$ 156.85)
Salario mínimo agrícola versus canasta básica alimentaria	51.4 %
Trabajo infantil de varones	30.5%
Trabajo infantil de mujeres	16.1%

La inexistencia de una red social de protección a las familias pobres en tiempos de crisis incide mucho en el trabajo infantil en Guatemala (ver capítulo 7.c).

No hay ninguna política que genere condiciones favorables para la procreación de hijos e/u hijas, al mismo tiempo de no ofrecer suficiente información sobre la planificación familiar. El ordenamiento penal violenta las bases del matrimonio ya que éste no se contrae con el libre consentimiento al mantener todavía normas penales y civiles. El Código Penal guatemalteco mantiene una norma (Artículo 200) en donde se da la posibilidad de quedar exento de responsabilidad penal, quedando impune un delito si se contrae matrimonio con la víctima. Esto va en contra del Código Civil que establece que el matrimonio es una institución social cuya premisa fundamental es el consentimiento espontáneo, libre de vicios y planificado por los contrayentes, lo cual implica la voluntad y la aceptación de la mujer y del hombre para formar una familia

"Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social" (Artículo 10.2)

En relación a este artículo, se puede observar que en el año 2001 únicamente 24.6% de la población económicamente activa tuvo acceso a la seguridad social y por lo tanto al derecho de pre y pos natal (en total 12 semanas). Es decir, la mayoría de las mujeres guatemaltecas económicamente activas - y mucho menos las no económicamente activas -, no tienen "derecho" a descansar antes y después del parto lo cual implica amenazas serias para la salud de la Mujer.

En muchas maquilas se despide a las mujeres embarazadas, situación que en muchos casos obliga a las mujeres a optar por abortar - por ser ilegal, evidentemente en condiciones inadecuadas que afectan la salud

#### *c. Protección a la vejez*

Pese a la revalorización de las pensiones realizada en el presente año, el monto de las mismas no alcanza para cubrir la canasta básica. Ante la falta de respuesta del IGSS, el 22 de septiembre del 2003 los pensionados tuvieron que ir a la calle para demandar aumentos a sus pensiones que en buena parte se sitúan alrededor de Q. 300.00.

#### *d. Políticas del IGSS*

Un tema de interés público en los primeros meses del presente año, ha sido un grave caso de corrupción en el IGSS. Los fondos de la seguridad han sido saqueados por más de Q. 960 millones, a través de fideicomisos, con la participación de miembros de la Junta Directiva.

Aparte de este problema de corrupción y el anterior mencionado de cobertura, el IGSS enfrenta problemas serios: un diagnóstico de una Comisión Específica del Congreso que se formó para analizar el desempeño del IGSS, encontró que la infraestructura hospitalaria no es suficiente para atender los requerimientos de consulta externa de los afiliados y afiliadas; hay escasez de equipo médico y de los medicamentos necesarios; la calidad de los medicamentos ha sido cuestionada por los usuarios; no se cuenta con el personal médico suficiente hay alta rotación de los funcionarios; burocracia administrativa excesiva; existe una serie de servicios que se han contratado fuera y cuyos costos han sido más altos que al realizarse por personal permanente de la institución, lo cual hace pensar que fuera en beneficio de algún interesado.



No se conocen de planes para la incorporación de los trabajadores informales, independientes, microempresa, trabajadores rurales ni para la ampliación y extensión del programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA) al resto del país, programas de seguros de desempleo y paro forzoso o mejora de prestaciones, ampliación de la protección a dependientes de menores de edad etc.

El tipo de políticas y reformas que se promueven, con más fuerza después de revelar la corrupción, corresponden a los lineamientos del BID en función de privatizar la seguridad social, particularmente los fondos de retiro. En este modelo la solidaridad inter - e intrageneracional se ve remplazada por un fondo individual, que además ya no es tripartito (entre el individuo, el patrón y el Estado) sino exclusivamente a cargo del individuo. Ganadores de este modelo son las empresas privadas que ofrecen estos servicios, perdedores toda aquella población (más pobre) a la cual hasta ahora el mecanismo redistributivo inherente en el seguro social ha permitido sobrevivir.

### ***INDOLENCIA, MALA ATENCIÓN Y DISCRIMINACIÓN SUFREN LOS ANCIANOS EN EL CAMIP -Centro de atención médica integral para pensionados-48***

Los ancianos que asisten a este centro, reciben por parte del personal que los atiende, actitudes ofensivas y agresivas. Desde que llegan un policía con cara de pocos amigos, les entrega un número para que los atiendan, muchas veces 6 o 7 horas después de que han llegado, puesto que para ser atendidos tienen que estar en la fila desde las 4 de la madrugada, no importando el clima que impere, de lo contrario, quizás no recibirán ese número, ni serán atendidos. Luego hacen largas colas para recibir las recetas y después para recoger en la farmacia las medicinas.

Pasan hambre mientras esperan los medicamentos, y a pesar que son personas de la tercera edad, en su mayoría entre 75 y 90 años, deben permanecer un promedio de cinco horas de pie. Unas tres antes de que abran (ellas y ellos empiezan a llegar antes de las 4 de la madrugada), antes de las 7 de la mañana dan los números, de los que tengan la suerte de ser atendidos ese día. El clima tampoco es su amigo, cuando llueve les dejan guarecerse y quedan prácticamente hacinados en los estrechos corredores, de lo contrario, deben permanecer bajo el sol.

Benjamín, uno anciano de 83 años narro lo siguiente: "El anterior urólogo me examinaba y veía si la medicina me hacía sentir bien, pero lo trasladaron de unidad. El actual, el primer día, ni siquiera me vio, sólo me dijo que el tratamiento había terminado y que estaba bien". Benjamín, tiene cáncer y se siente desamparado, pues los dolores lo siguen castigando, y no tiene dinero para acudir a un médico particular.

Andrea Najarro de 77 años, salió un día antes de Poptùn, Petèn, aproximadamente a 680 kilómetros de la capital. A eso de las 5 de la mañana estaba ya en la interminable fila de pacientes que acuden a buscar medicina. El guardia de la puerta, la única persona que atiende a esa hora le dio un diminuto cartón donde aparecía el número 83, lo vio y no emitió palabra. Busco su puesto en la fila, con los brazos cruzados, se recostaba en donde podía, sin embargo, no podía evitar cabecear. La última vez que había venido a consulta, fue el 14 de enero, y le habían puesto a próxima cita hasta para el 14 de octubre, cuando se marchó y vio la fecha pensó, vendré si estoy viva. Sin embargo, regreso antes de la fecha señalada porque una medicina recetada para el estomago se le terminó.

A eso de las 6.30 la fila empezó a avanzar, mientras tres empleados, detrás de un mostrador se encargaban de recoger los carnés. Según su número, les indicaban la hora en la que debían "estar debajo del toldo" para que les entregaran su receta. Las y los más afortunados tendrían que esperar aproximadamente tres horas y media, para llegar "al toldo", pues el primer grupo de recetas se entregan a las 9.30, el segundo pasa a la 10.30, el tercero a las 11:30 y así sucesivamente. Después

---

<sup>48</sup> / Visita de inspección ocular y entrevistas realizadas el 31 de julio 2007, en las instalaciones del CAMIP, zona 12 de la ciudad capital de Guatemala, conocido también como el IGSS de Pamplona. Se arribó la primera vez a las 6am, luego a las 10.30 y la última vez a las 15.30 pm, para poder documentar la tremenda violación a los derechos humanos de las y los adultos mayores. Y eso es que se podría decir que estas personas son privilegiadas, porque tienen acceso a este servicio; y son parte del 17.5% de la población que tiene "protección" por parte de la Seguridad Social, proporcionada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.



les toca que hacer una nueva fila para reclamar su medicamento en la farmacia, siempre y cuando logren llegar antes que las labores diarias termine a eso de las 4:00 de la tarde.

Andrea, no sabia que al llegar al mostrador le esperaba una interpelación, al llegar al mostrador una señorita con cara poco amable le pregunto-Que medicamentos viene a traer?- le pregunto sin mayor miramiento.

¿Cómo dice señorita? Pregunto tratando de escuchar con el oído que tiene bueno. La señorita le interpele con mayor impaciencia "¡Que medicamentos toma!. Ella respondió. Disculpe señorita, pero no recuerdo los nombres, son tantos los medicamentos que tomo. No se me los nombres, los que necesito son los del estomago que se me terminaron ya. Será posible que usted en su computadora vea los nombres, le pregunto humildemente- "¡ay, Dios abuela!. Aquí tienen que saberse los nombres de memoria, o que alguien se los apunte en un papel, porque perdemos demasiado tiempo buscándolos" y se volteo de mala gana hacia la computadora, mientras Andrea, no encontraba la forma de excusarse. En menos de dos minutos, la empleada, encontró en los registros y le dijo su medicina se llama "Lanzoprasol", que no se le vuelva a olvidar, apúntelo bien. Pero a pesar que sabían el nombre de la medicina, Andrea se tuvo que ir con las manos vacías, porque según el reglamento del CAMIP, a diferencia de los demás medicamentos, los gástricos se entregan exclusivamente en las clínicas, cuando la paciente pasa a consulta con el medico, y ese no era el caso de Andrea.

Ella insistió, seño, pero si con el doctor tengo cita hasta el 14 de octubre y todavía faltan más de dos meses y yo vengo desde lejos, imagínese cuanto cuesta venir desde Poptun. Será que me pueden dar cita con el doctor de la tarde? A lo que su interlocutora respondió, mire acá las citas se respetan, usted venga cuando le toque, nada podemos hacer.

Acá, es de preguntarse, donde están los derechos que asisten a Andrea?. Y este no es un caso único, detrás de cada persona que asiste al CAMIP, existen una serie de violaciones. Porque no solo después de hacer largas colas, al llegar a la farmacia y no encontrar medicinas, tienen que recurrir a otra ventanilla para que les sellen el carné con la fecha en que serán atendidos, que no será antes de seis u ocho meses. Se pudo constatar según los carnés a los que se tuvo acceso, que hay personas de la tercera edad, que tienen ya citas programadas para febrero y marzo de 2008. Tres pacientes que padecen de la próstata puedan dar fe de ello. Por lo que con tristeza comentan "Para entonces, puede que ya estemos muertos".

En el CAMIP, la paciencia no es una virtud, es una obligación; más aun si, por mala fortuna la cita cae en miércoles. Ese día los médicos se reúnen, y todo el proceso para las consulta se inicia a las 10 horas.

Otros casos son los de Odilia, que gemía de dolor, sentada en una silla que su hermana también mujer mayor le llevaba. Padece de diabetes, lo cual le causo ceguera e insuficiencia renal crónica. Más adelante Guadalupe comentó, yo padezco de artritis, me hicieron el año pasado una radiografía, hoy vengo a que el doctor me de los resultados. Según un medico consultado, esa radiografía ya no sirve, sobre todo si se habla de artritis. Ella trabajo como maestra durante más de 33 años, tenía un promedio de 50 niños por aula. Hoy se queja de dolor, pero nadie le hace caso. Habría que preguntarse de que sirvió su aporte para con la educación de la niñez guatemalteca, hoy ya mayor, la ven como un estorbo, como un mueble viejo sin utilidad. Cuenta don Julio, otro de los pacientes, que él por poco se muere, el padece del corazón, y la ultima vez que le dieron cita y medicina, el encargado de la farmacia, le anoto que debía tomar dos pastillas dos veces al día, lo que le provoco una sobredosis que lo llevo a la emergencia, estuvo allí casi una semana, hasta que descubrieron su equivocación que por poco le cuesta la vida. Se observo que algunos pacientes van acompañados por algún familiar, al hacerles la consulta, una de ellas indicó, prefiero pedir permiso en el trabajo para acompañar a mi papá, porque cuando vienen solos los tratan muy mal y les dan indicaciones incorrectas.

Posteriormente, en una publicación de Prensa Libre del 4 de agosto 2007, aparecen las declaraciones de Ana Maria Escobar, Procuradora de la Tercera Edad de la Procuraduría de Derechos Humanos, respecto al trato de las personas de la tercera edad por parte del CAMIP, señalando que "considera que es grave hacer pasar a los pensionados y jubilados por tantas trabas burocráticas. Agrega que el



CAMIP, fue concebido como una bendición para muchos adultos mayores, sin embargo, la poca capacidad de sus instalaciones y el servicio centralizado en la capital son las mayores limitaciones. Debido a las constantes quejas y denuncias de maltratos y atención deficiente, la PDH, ha efectuado inspecciones en esa unidad, las cuales han permitido detectar problemas en el funcionamiento. "Las instalaciones no son adecuadas para atender a adultos mayores, y no hay personal capacitado para ayudar a esas personas", expresó Edelberto Cifuentes, Jefe de Unidad de Investigaciones de la Procuraduría de Derechos Humanos, indicando que él había constatado.

Numero de pensionados y cotizantes en el Igss

Año	Pensionados	Cotizantes
2001	131,338	811,365
2002	134,883	835,655
2003	137,503	840,414
2004	142,748	845,780
2005	141,401	883,463
2006	145,151	901,276

Juan Alberto Morales, Jefe del Departamento Médico de Servicios Centrales del Seguro Social, opina que la deuda millonaria que por años, el Estado ha mantenido con la institución ocasiona que el servicio que presta no sea el ideal. Si se contara con más recursos, se podría construir mas infraestructura y contratar a mas personal calificado, con mejores sueldos para que den atención de calidad.

Incumplimiento de Obligaciones para con el Igss  
Al 31 de diciembre 2006

Deuda del Estado	Q. 11,613.0 millones
De la Municipalidades	Q. 345.0 millones
Sector Privado	Q. 488.0 millones

---

## 7. Derechos de la niñez y juventud

### b. Violencia y delincuencia

#### *Abuso Sexual se incrementa*

"Una adolescente de 14 años estaba siendo abusada sexualmente desde hace tres años por un hombre de 40, con la anuencia de sus progenitores. El caso salió a luz luego de que la afectada confió a una de las maestras de la escuela a la que asistía, en el barrio San José, en Salamá, Baja Verapaz". Según la demanda ratificada en la Auxiliatura Regional de la Procuraduría de Derechos Humanos, el victimario pagaba dinero mensualmente a los progenitores de la menor por abusar de ella desde que tenía 11 años. Este es uno de los 9 casos de menores de edad que se han reportado en esa región en lo que va del año. La cifra<sup>49</sup> es superior a la del año pasado, cuando se reportaron 5 casos. Muchas veces los casos no se conocen, sobre todo si ocurren en el área rural, por lo que se considera que los casos son muchos más; pero la mayoría de las victimas no efectúa denuncias porque se temen

---

<sup>49</sup> / Prensa Libre, pagina 50, 6 de Agosto de 2007



más agresiones que pueden abarcar a más miembros de la familia, señaló Lucrecia Jerónimo, del Programa de Lucha contra las Exclusiones de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos. "Cuando el violador es ajeno a la familia, las afectadas y sus parientes son muchas veces amenazas de muerte para que no hagan las denuncias" agregó.

En alguna de las comunidades se lo cuentan a los líderes o a los más ancianos, pero éstos no toman acciones en contra del victimario, porque le temen o son miembros de la comunidad.

Otro caso es el de una joven de 14 años, que dio a luz luego de haber sido abusada por su patrón. La adolescente fue llevada de Rabinal a la capital en diciembre 2006, para trabajar en oficios domésticos, al terminar las vacaciones regreso a su casa para continuar con la escuela, donde inicio el segundo grado de primaria. Con el paso de los meses una maestra se dio cuenta de su embarazo, al indagar a la joven después de varias ocasiones, por fin denunció que el hechor había sido el dueño de la casa donde había trabajado. Su bebe nació al practicársele una cesárea. Para las organizaciones que velan por la niñez y adolescencia de la mujer, las cifras son alarmantes, especialmente porque no se conoce. Estas organizaciones consideran que es necesario crear un ente para dar protección y apoyo integral a las víctimas, quienes son forzadas a madurar aceleradamente y sufren traumas por este tipo de experiencias.

Esta situación bastante delicada se agrava por la existencia de prostitución infantil, violencia intrafamiliar y delincuencia juvenil. Se calcula que en la ciudad capital existen 90 "maras" con aproximadamente 10,000 integrantes activos. Además se evidencia el fenómeno de la denominada "callejización". En 1998 se reportó que había 6,494 niños, niñas y adolescentes en la calle.

Las niñas se encuentran en una posición de mayor desventaja debido a la desigualdad estructural de género en cuanto a trato y oportunidades.

Las estadísticas indican que siete de cada diez niños y niñas son maltratados en Guatemala. Sin embargo, hay pocas denuncias. De las denuncias reportadas, el mayor porcentaje (27%) de los niños y niñas maltratados solamente tenía un año de edad, el 16% dos años y el 15% tres años.

Datos preliminares de la Encuesta Nacional Materno Infantil del 2002 demuestran un cuadro crítico en relación al maltrato físico: un 31.8% de las mujeres y un 28.1% de los hombres opinan que el castigo físico es necesario para educar a los hijos.

Por último, MINUGUA investigó la existencia de graves violaciones a las garantías constitucionales y procesales en la jurisdicción de menores que permite la confusión entre niños víctimas y adolescentes transgresores.

#### c. Trabajo infantil

#### d. Adopciones

Otro problema grave en Guatemala es la carencia de una legislación que regule las adopciones, a pesar de ser Guatemala uno de los países con los más altos índices de adopciones internacionales. Del número total de adopciones (1636 en 1999), un 98% es internacional y un 99% se tramita por vía notarial, sin previa aprobación del juez. Por lo tanto no hay control estatal del origen del niño, del consentimiento libre de los padres biológicos ni de la idoneidad del adoptante.

La falta de legislación, la ausencia del control estatal y el alto ingreso que aportan las adopciones internacionales, son tres factores que influyen en la existencia de redes internacionales de tráfico de niños en Guatemala.

#### e. Políticas públicas y financiamiento

---

### 8. Empleo y derechos laborales

#### a. Empleo

Cada año buscan empleo por primera vez unos 125 mil jóvenes, de ellos uno encuentra trabajo estable con prestaciones de ley y horizonte de ascenso; tres se van a la economía informal donde son trabajadores por cuenta propia o asalariados pero sin los derechos del Código Laboral y el quinto joven trata de emigrar indocumentado a Estados Unidos. Pero también se da que una fracción no determinada de estos jóvenes se asocia a la economía del delito.



La pirámide ingresos es brutal. El salario mínimo representa menos de la mitad del costo de la canasta básica familiar. Entre los informales siete de cada diez son calificados como subempleados, en parte, por sus exiguos ingresos, no obstante que laboran jornadas de 12 a 15 horas diarias. Las clases medias profesionistas deben contar con dos o hasta tres ocupaciones o incorporar a un segundo miembro del núcleo familiar al mercado de trabajo para mantener el ritmo de vida y solventar las necesidades básicas: matrícula escolar, servicios médicos particulares, abono de casa, ya sea en propiedad o en alquiler.

En la cúspide de la pirámide están los altos ejecutivos de corporaciones o empresarios en ascenso, cuyos ingresos directos serán al menos 80 veces superiores a la base piramidal, donde sobreviven casi dos tercios de la población. La desigualdad es una vieja marca de los modelos económicos, incluido el guatemalteco. Pero nunca como en estas dos últimas décadas, la contracción de las ramas de producción y servicios fue tan severa. Al punto que, en estricto sentido, nuestra economía perdió la capacidad de reproducir su propia fuerza de trabajo y por ello la expulsa allende de las fronteras y hacia las esferas ilícitas, que, por otra parte, se han convertido en una fuente extraordinaria de consumo acumulación.

Según el Primer Informe del Observatorio del Mercado Laboral para la región, elaborado por la OIT en el 2005, coloca a Guatemala con 31.2 por ciento de su fuerza laboral sin haber completado la primaria. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Egresos -ENEI- de 2004, el 32.5% de la población ocupada no tenía primaria completa y el 24.6 por ciento no poseía estudios. Según esta encuesta la Población económicamente activa -PEA- en Guatemala es de 4.99 millones, de ellos el 75.4% es el porcentaje de personas que trabajan en la informalidad; y el 24.6% son las personas ocupadas en actividades formales. La escolaridad de las personas es la que aparece a continuación:

Nivel de instrucción de la población ocupada	
Nivel de escolaridad	Porcentaje
Primaria incompleta	32.5%
Ninguna escolaridad	24.6%
Primaria completa	16.9%
Secundaria incompleta	11.1%
Secundaria completa	10.3%
Superior incompleta	2.7%
Superior completa	1.9%

Fuente: ENEI-INE

Los datos recientes sobre el empleo indican que si bien la tasa de participación ha subido considerablemente (de 49.7% en 1989 a 60.7% en 2002), fundamentalmente por la mayor integración de las mujeres (de 24.5% a 42.7%), el porcentaje de personas ocupadas en el sector formal ha bajado. Mientras en 1989 el 33.3% de la PEA trabajó en el sector formal, en 2002 únicamente fue el 28.7%, representando eso el resultado de una constante baja en el transcurso de los últimos años. Aplica en el mismo grado a hombres y mujeres, y afecta en mayor porcentaje a la población rural y la no indígena (que a pesar de esto sigue con índices claramente más bajos que la población no indígena). Ha subido la tasa de desempleo abierto (de 2% en 1989 al 3.1% en 2002) en un grado similar para todas las poblaciones. La tasa de subempleo visible, si bien ha bajado en relación al año 1989 (de 24% a 13.8%), en relación al año 2000 cuando llegó al 8.7% ha subido. Los ocupados no remunerados subieron del 16.5% en 1989 al 22.8% en 2002. Esto afecta particularmente a la mujer (de 14.1% al 28%).

Poblaciones de alta vulnerabilidad son los/las trabajadores/as no calificados/as y los/las trabajadores/as familiares sin pago: la tasa de trabajadores/as no calificados/as asciende a un 32.1% (hombres) y 33.5% (mujeres) en la población indígena, y un 26.9% (hombres) y 24.3% (mujeres) en la población no indígena; mientras la tasa de trabajadores/as familiares llega al 25% (hombres) y 32.7% (mujeres) en la población indígena, y 17.7% (hombres) y 16.5% (mujeres) en la población no indígena.



b. Salario mínimo y canasta básica

a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores: i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual; ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;

b) La seguridad y la higiene en el trabajo;

c) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las variaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos" (Artículo 7)

El salario mínimo, si bien ha ido aumentando en el transcurso de los últimos años encima del valor de la inflación (para actividades agrícolas de Q. 15.95 en 1997 a Q. 27.50 en 2002, para actividades no-agrícolas de Q. 17.60 en 1997 a Q. 30.00 en 2002) , sigue siendo sumamente bajo. Para actividades agrícolas un mes de 25 días de trabajo implicaría 687.50 Quetzales mientras el valor de la canasta básica de alimentos asciende a Q. 1,336.81 , es decir el salario mínimo del trabajador agrícola (cuya familia posiblemente sea más grande) apenas llega a la mitad de la canasta básica de alimentos.

A pesar de esto, la realidad todavía es más cruda y nos demuestra el siguiente cuadro sobre los ingresos de trabajadores y trabajadoras agrícolas en las fincas de la Costa Sur:

Cuadro 5: Ingresos de los trabajadores y trabajadoras del campo

	Trabajadores/as permanentes		Trabajadores/as temporales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menos del salario mínimo	57%	41%	65%	42%
Alrededor del salario mínimo	17%	10%	10%	7%
Más del salario mínimo	13%	10%	6%	7%
No respuesta	13%	39%	19%	44%

Se puede observar que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras NO reciben ni siquiera el salario mínimo, agudizándose la situación para trabajador(a)s temporales y mujeres. Los datos oficiales confirman esta realidad, con un salario promedio de las mujeres trabajadoras en la agricultura de Q. 377.16, nada más un 55% del salario mínimo.

En términos de ingresos promedios, éstos también han ido bajando en el transcurso de los últimos lo cual es particularmente preocupante ya que la inflación sube al valor de la canasta básica, dándose así cada vez un desequilibrio mayor entre poder adquisitivo de las familias y el valor de satisfacción de sus necesidades mínimas.

El ingreso promedio de los hombres bajó de Q. 1,786.95 en 1989 a Q. 1,624.90 en 2002, el de la mujer bajó de Q. 1,526.06 a Q. 1,223.44. Esta baja fue más fuerte en el área rural, en el sector agrícola, en los dueños de empresa y en los/ las trabajadores/ as por su cuenta propia. El hombre no indígena gana casi el doble del hombre indígena, y la mujer no indígena alrededor de 2.5 veces más que la mujer indígena.

c. Horas de trabajo

Con respecto a las horas semanales de trabajo, según datos de la Encuesta de Empleo e Ingresos 2002, el total promedio asciende a 50 (hombres) y 40 (mujeres). Sin embargo, en una encuesta realizada por CONGCOOP - CODECA en la Costa Sur, se vio que en el 84% de las fincas encuestadas se laboraba más de 48 horas a la semana, con el agravante que las horas extras no son pagadas al trabajador o a la trabajadora; y en el 91% de las fincas, se trabaja seis o siete días a la semana; en otra encuesta realizada en maquilas resulta que las mujeres trabajan 55 horas por semana, si no hay que laborar tiempo extraordinario. En caso del tiempo extraordinario, no saben cuánto se les paga por hora extra ni su forma de cálculo.

d. Prestaciones laborales



En relación al pago de prestaciones laborales, no hay datos en el Ministerio de Trabajo, o particularmente en la Inspección de Trabajo sobre la dimensión de la ausencia de los mismos en la realidad del trabajador. Datos concretos de un estudio realizado por CONGCOOP y CODECA en la Costa Sur demuestran que únicamente en 26% de las fincas visitadas otorgan vacaciones, y en el 35% de las fincas pagan aguinaldo. Las mujeres trabajadoras de maquilas reportan que se descuenta de su salario cada día que faltan por enfermedad, es decir no tienen el derecho de enfermarse. Aún las que están afiliadas al IGSS, no pueden hacer la consulta médica ya que les descuentan cada hora que faltan, independiente de la causa. Cuando se les habla de si reciben prestaciones laborales, no tienen conocimiento sobre qué son tales prestaciones. Así que el pago de prestaciones laborales, de días festivos y vacaciones es un privilegio de pocos, no la regla.

La Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo realiza inspecciones de oficio e inspecciones por demanda e las empresas para verificar el cumplimiento de la legislación laboral. Cuando no hay cumplimiento, generalmente formulan prevenciones para corregir el problema. Si después de la formulación de las prevenciones se sigue violando la Ley, hay una sanción monetaria (relativamente modesta). Si después de la multa, la empresa siegue incumpliendo, se va a juicio. En el año 2001 1,295 empresas fueron llevadas a juicio.

Se realizaron 20,613 inspecciones por oficio y se formularon 45,251 prevenciones. Este dato es ilustrativo pues demuestra que por empresa en promedio hubo más de dos incumplimientos a los reglamentos y leyes existentes, en relación a las prestaciones laborales o seguridad e higiene en el trabajo.

#### ***e. Seguridad e higiene en el trabajo***

Desde el 1 de enero del año 1958 está en vigencia el Reglamento sobre Higiene y Seguridad en el trabajo. A pesar de que exista legislación, ésta únicamente está respetada por una minoría de empresarios. En la práctica, las sanciones de la Inspección de Trabajo no son graves y además se dan después de varias oportunidades de corregir una situación que viola lo establecido en el reglamento.

En la encuesta de CONGCOOP-CODECA resultó que en el 86% de las fincas no hubo ningún tipo de precauciones de protección de la vida y salud de los trabajadores. Únicamente en 10% de las fincas existía un botiquín de primeros auxilios.

En las maquilas, las condiciones de trabajo son tan poco adecuadas que provocan serios daños en la salud de las mujeres. Por la mala posición en el trabajo, largas jornadas, vapores, horarios que no les permiten tomar adecuadamente sus alimentos, no permiso de ir al baño, exceso de calor, inhalación de vapores de los tintes. Resultan dándose enfermedades como reumatismo, várices, hinchazón de los huesos, dolor de las manos, de los brazos, de la espalda y de las caderas, infecciones y tos. Cuando son mayores, su vejiga se daña con más frecuencia que en otras mujeres.

#### ***f. Sindicatos***

" Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar:

- a) El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos;
- b) El derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas;
- c) El derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y sin otras limitaciones que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos;
- d) El derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país" (Artículo 8.1)

A pesar de que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce el derecho de libre asociación que da el marco legal para el derecho a fundar un sindicato, e igual reconoce el derecho de huelga, en la práctica no existe tal libertad de organizarse o de manifestar inconformidades.



Particularmente en las maquilas y en las fincas hay represión hacia la actividad organizativa con la amenaza de despidos u otros actos de represión.

Nuevamente citando el estudio de CONGCOOP-CONDECA, éste evidenció que únicamente en el 2% de las fincas encuestadas hay sindicato. Tanto en las fincas como en las maquilas, la mayoría de los y las trabajadoras desconocen lo que es el sindicalismo y para qué sirve.

g. Financiamiento

El gasto público en trabajo y previsión social se ha recortado en más del 10%, de un nivel ya bajo (Q. 66.2 millones en 2002 a Q. 58.3 millones en 2003).

**9. Derechos de la Mujer. No discriminación**

"Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto" (Artículo 3).

a. Datos generales

En la mayoría de los temas anteriores, se ve que en términos de acceso a los servicios sociales, al empleo, al salario, las mujeres siguen enfrentando graves desventajas frente los hombres. Veamos los indicadores más significativos:

Cuadro 6: Situación socioeconómica comparada de las mujeres y los hombres

	Hombres	Mujeres
Alfabetismo (2002)	69.7%	51.7%
Años de escolaridad promedio (2002)	5.7	4.9
Tasa neta de escolaridad Primaria (2002)	76.8%	74%
Empleo, tasa de participación (2002)	81%	42.3%
Ingreso mensual promedio (2002)	Q. 1,506.29	Q. 985.50
Esperanza de vida	63	69
Acceso al crédito	67.4%	32.6 %

Las mujeres tienen jornadas más largas que los hombres, llegando en promedio a 17.5 horas de trabajo por día, ocho por su actividad productiva y 9.5 por su actividad reproductiva. En la niñez se reproduce este fenómeno pues las niñas invierten casi el doble del tiempo en quehaceres del hogar que los niños.

b. Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo relativo a género (que mide expectativa de vida, alfabetismo, inscripción en primaria, secundaria y universitaria y salario promedio) subió de 0.502 en el año 1989 al 0.609 en el año 2000, sin embargo sigue siendo bajo, particularmente por índices educativos muy bajos. El índice de potenciación de género que mide la participación de la Mujer en la actividad política y económica de una nación, llega al 0.510 en el año 2000, un valor que indica una desigualdad bastante grande.

Mientras en algunos temas, como inscripción a la Primaria, hay avances, en otros sigue bastante marginal el papel de la Mujer.

**c. Participación política**

En cuanto a su participación política destaca lo siguiente: Entre 1995 y 2001, la participación de mujeres en sindicatos llega al 20.4% del total de afiliados; para las elecciones del año 1999, el 18.2% de los/ las candidatos/ as a la Presidencia fueron mujeres; 20% a la Vicepresidencia; 25.7% como titulares al Parlamento Centroamericano (PARLACEN); 33.3% como suplentes al (PARLACEN); quedaron como diputadas electas un 10% del total de diputaciones y como alcaldesas únicamente un (!) por ciento.

**e. Violencia intrafamiliar**



En relación a la violencia intrafamiliar, tanto hacia las mujeres como hacia los niños y las niñas, los datos estadísticas no dan mayor información pues una mínima parte de las víctimas toma la decisión de denunciar estos hechos ya que socialmente se considera que el maltrato es un problema de la esfera privada familiar. En el año 2001, se documentó un total de 882 casos de denuncia de violencia intrafamiliar en toda la República. Sin embargo, según datos de CIPRODENI (2001), en siete de diez familias hay maltrato a niños y/o niñas

Existe la siguiente legislación: De acuerdo a la ley para "Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar" el Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, y que el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales responsabilidades.

De acuerdo al Artículo 47 de la Constitución de la República, el Estado de Guatemala debe garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia.

El Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -PROPEVI- fue creado en diciembre de 1999, a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- en el contexto de la "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar", Decreto 97-96, del Congreso de la República, en la cual se especifica que debe existir una entidad que sea el ente rector de las políticas públicas que impulsen las acciones y Programas tendientes a lograr el bienestar integral de la familia guatemalteca.

Con la ratificación de los Convenios internacionales relacionados con el tema, el Estado Guatemalteco adquirió los compromisos correspondientes para derogar y /o modificar todas aquellas leyes y reglamentos que constituyan prácticas discriminatorias para la mujer, el hombre, el niño o la niña, los ancianos, los jóvenes y discapacitados, así como emitir todas aquellas leyes y disposiciones que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia intrafamiliar.

#### f. Políticas públicas y financiamiento

Los Acuerdos de Paz reconocen la exclusión y discriminación hacia la Mujer, presente en la sociedad guatemalteca; y la necesidad de cambiar esta situación, empezando con el respeto a los derechos humanos, acceso a la tierra, a la educación, a la vivienda, al empleo, a la participación política, entre otros.

A partir de los Acuerdos de Paz, ha habido avances en la creación de la institucionalidad de seguimiento como el Foro de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena, la incorporación de las representantes de organizaciones de mujeres en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, la creación de la Comisión Nacional de Prevención de la violencia Intrafamiliar y contra la violencia (CONAPREVI) y el Programa de Salud Reproductiva. Mediante el Acuerdo No. 200-2000, fue creada la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) la cual tiene la función de proponer la implementación de políticas de acción que contribuyan a la equidad real entre hombres y mujeres guatemaltecas, coayuden al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y de los tratados y convenios internacionales.

Existen políticas públicas dirigidas al desarrollo de la Mujer, sin embargo enfrentan problemas presupuestarios y - en el momento de aprobar leyes - el machismo de los diputados que conforman los partidos más poderosos en el Congreso. Esto ha implicado que en términos legislativos ha habido pocos avances.

Se diseñó la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y se elaboró el Plan de Equidad de Oportunidades 2001 - 2006. Sin embargo, en la actualidad no presentan mayores avances debido a la falta de recursos financieros y la poca voluntad a nivel sectorial de asumir las líneas estratégicas de esta política como parte de la política institucional.

El Modelo de Atención Integral para combatir la violencia intrafamiliar involucra al Estado como generador de políticas públicas, programas y acciones para fomentar relaciones de equidad social, y proponer metas sociales a alcanzar. Incluye el Rol del Estado para la prevención temprana y la búsqueda de estrategias para abordar la promoción del desarrollo humano en equidad, como una medida indispensable para enfrentar la violencia.

Sin embargo, el funcionamiento en la práctica de las instituciones que deberían atender a las personas que sí tienen el valor de denunciar a sus victimarios, carece de calidad. Según una



entrevistada experta del tema, en la actualidad no hay modelos de Atención. Solo hay traslado de experiencias, no procedimientos efectivos. Hay desconocimiento del fenómeno de la violencia. El apoyo legal no es continuo. Personas y entidades estatales, no tienen clara la ruta para dar seguimiento al caso. No siempre se da apoyo psicológico. Los operadores de Justicia manejan ellos mismos, ideas y mitos equivocados con respecto a la violencia. Hacen falta los registros. No usan la boleta, y el Estado no ha creado los mecanismos para hacer que la ley se cumpla.

El Presupuesto Nacional dirigido a asuntos de la Mujer, se canaliza a través de la SEPREM que cuenta con un monto de Q. 5,918,950 en el año 2003, ni siquiera ha tenido un crecimiento vegetativo en comparación con el año 2002.

#### 10. Acceso a la tierra (propiedad privada)

"Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales" (Artículo 11.2a)

##### a. Estructura de la tenencia de la tierra

En términos de acceso a la tierra, sigue existiendo una estructura de distribución de la tierra sumamente desigual. Los siguientes datos ilustran esta situación:

En el año 2000, el 94.1% de las fincas de menos de 10 manzanas abarcan el 18.6% de la tierra, mientras que el 1.5% de las fincas mayores a una caballería ocupan el 62.5% de la superficie. Son datos muy similares al año 1979 lo cual demuestra que no ha habido avances en este tema.

Datos de MINUGUA muestran el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Estructura de la tenencia de la tierra

	% de los productores	% de la tierra
Infrasubsistencia	37%	3%
Subsistencia	59%	17%
Excedentarios	3.85%	10%
Comerciales	0.15%	70%

El dato que nos evidencia de la mejor manera la desigualdad en la distribución de la tierra, es que un sólo 0.15% de los productores agrícolas, poseen un 70% de la tierra cultivable.

Lo que todavía más llama la atención, es que del total de la tierra cultivable del país, - según la misma información de la Cámara del Agro que representa el sector terrateniente en Guatemala - el 78.7% es tierra ociosa, es decir tierra que no está siendo trabajada.

##### b. Políticas públicas y financiamiento

El Fondo de Tierras (FONTIERRAS), actualmente el único mecanismo de acceso a la tierra en Guatemala, en sus seis años de existencia (de mayo 1997 a julio 2003) ha dado créditos para la compra de 163 fincas, así beneficiado a 14,108 familias con una extensión de 69,236 hectáreas, con un monto de crédito total de Q. 501,052,955.

Un estudio realizado por CONGCOOP - CNOC en el 2002, estima que en el año 2002 316 000 familias están demandando tierra, una demanda a la cual no hay respuesta por parte del Estado Guatemalteco. Se calcula que siguiendo con esta tendencia (es decir, el aumento de la demanda por el crecimiento poblacional y la limitada respuesta por parte del FONTIERRAS), la demanda estaría creciendo año por año. El presupuesto destinado al FONTIERRAS (0.12 % del PIB en 2002) tendría que aumentar a un 0.68% del PIB en el año 2006 para mantener constante la demanda en términos absolutos por lo cual se reduciría en términos relativos y siguiendo así la tendencia en el año 2030 se reduciría la demanda en un 50%. Estas cifras visualizan claramente el problema de acceso a la tierra que existe en Guatemala.

En términos de calidad, el Fondo de Tierras, se caracteriza por su bajo presupuesto (Q. 257,565,569 en el 2003, una cantidad menor que la estipulada en la Ley del FONTIERRAS) y por representar el



modelo de "reforma agraria asistida por el mercado", un modelo impulsado por el Banco Mundial que no toma en cuenta el hecho que en países como Guatemala no existe el mercado de tierras necesario para la aplicación del modelo. Los problemas más graves son la limitada oferta de tierras de buena calidad dado que no hay incentivos de ningún tipo para la venta de las tierras, ni siquiera para las improductivas (como impuestos a las tierras ociosas); problemas de corrupción en la contratación de las empresas privadas en varios momentos del proceso; problemas de desempeño de las empresas por su motivación comercial y no social; falta de capacitación a los grupos beneficiarios y falta de criterio en la selección de esos grupos.

#### 11. Protección del medio ambiente

"Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para ...el mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente" (Artículo 12b)

##### a. Calidad del aire

La calidad es mala en muchas partes del país, como consecuencia de la contaminación por emanaciones industriales, emisión de gases de los automóviles y por el uso de sustancias químicas para fumigación. También por el uso de leña, carbón y otros combustibles en las viviendas del área rural así como las emanaciones de metano de los botaderos de basura así como los incendios forestales en Petén.

En la Ciudad de Guatemala existen sectores en donde las particulares totales en suspensión alcanzan valores de 681  $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$  (valor guía de la OMS: 80 $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$  para promedio anual). En cuanto a las partículas menores de 10 micras (partículas respirables), se alcanzan valores 192  $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$  (valor guía de la OMS: 50  $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$  para promedio anual). El dióxido de nitrógeno alcanza valores de 80  $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$ , aunque el promedio anual en el año 2000 fue de 57.43  $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$  (valor guía OMS: 40  $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$ ). En cuanto al ozono, el valor promedio anual en el año 2000 estuvo en 30.17  $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$  por debajo del valor guía de la OMS (60 $\mu\text{g}/\text{metro cúbico}$ ).

La mala calidad del aire tiene como consecuencia enfermedades respiratorias, afecciones bronquiales y conjuntivitis, alergias, enfermedades de la piel y en algunos casos cáncer.

##### b. Sustancias químicas usadas en la agricultura

Estas sustancias utilizadas como fertilizantes y para fumigación alteran tanto la calidad del aire, como de los suelos y los cuerpos de agua. Esto incide en la salud al provocar intoxicaciones y enfermedades del tracto respiratorio. En el año 2002, se reportó un total de 959 casos de intoxicación y 127 defunciones por plaguicidas. Cabe mencionar que en Guatemala se permite el uso de químicos agrícolas que en otros países por su grado de contaminación están prohibidas, como producto del denominado "dumping ecológico".

También existe contaminación por plomo que afecta a las personas debido a las descargas de residuos a fuentes de agua, provenientes de fábricas de acumuladores. El manejo y disposiciones inadecuados de residuos, las aguas estancadas y otras situaciones de índole social, cultural y climático, provocan la proliferación de insectos y roedores portadores de enfermedades como el dengue, la malaria, e infecciones gastrointestinales que especialmente inciden en los niños y niñas. El manejo inadecuado de residuos sólidos además provoca contaminación de fuentes de agua, tanto superficiales como subterráneas. Se estiman que en la Ciudad de Guatemala existen 500 basureros no autorizados. Las coberturas de recolección de basura son bajas (ver capítulo 3, vivienda).

##### c. Contaminación al agua

Uno de los grandes problemas que enfrentan los centros poblados en Guatemala es la contaminación del agua. Las 331 Municipalidades se abastecen en un 70% de aguas superficiales, los cuales tendrían mantener una buena calidad. Sólo en un 4% de las municipalidades se aplica algún tratamiento a las aguas residuales, mientras en el resto es vertido hacia los cauces naturales de los ríos. Esto provoca serios problemas de contaminación que afectan a otras poblaciones ubicadas cuenca abajo.

Derechos humanos versus realidad, el caso de la PNC



#### El funcionamiento de la institución

Tal y como se mencionara anteriormente, las modalidades de funcionamiento de la institución policial conforman una segunda categoría de problemas, identificados como violaciones a los derechos humanos de la Policía Nacional Civil.

Dentro de esa categoría, tres problemas centrales han sido mencionados durante las entrevistas llevadas a cabo:

- La discriminación que existe dentro de la PNC;
- El funcionamiento de las capacitaciones, ascensos, procesos disciplinarios;
- Las relaciones jerárquicas.

#### *El derecho a la no discriminación*

### INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO

En el marco del proceso de desarrollo de capacidades para la gestión de la inversión pública de los Consejos Departamentales de Desarrollo, se preparó este documento denominado "Inversión pública en los Consejos Departamentales de Desarrollo"

El documento consta de cinco secciones. En la primera se hace una síntesis del Sistema Nacional de Inversión Pública. Luego se presenta el marco legal aplicable a los CODEDE para la gestión de la inversión pública. En la tercera sección se analiza el proceso para establecer los requerimientos de la inversión pública. En la cuarta sección se mencionan las distintas fuentes para el financiamiento de la inversión pública y finalmente, dada la importancia del tema, en la quinta sección se presenta un resumen de lo que será la Coordinación Departamental de Fondos Sociales, CDCF, como parte del mecanismo de coordinación de la inversión social en Guatemala. Para la preparación de este documento se realizaron consultas personales con especialistas de la Secretaría de Planificación y Programación de la

Presidencia, SEGEPLAN y de la Fuerza de Tarea de la Coordinación de la Inversión Social.

También se tuvo acceso a la información de la página web de SEGEPLAN, en particular al Portal de la Inversión Pública, a la Versión didáctica del Sistema Nacional de Inversión Pública (SEGEPLAN 2003) y a la Guía para las Comisiones Departamentales de Coordinación de los Fondos Sociales. En la medida que se fueron utilizando los materiales bibliográficos se hicieron las citas respectivas.

#### I. EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, SNIP

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) se implementó en el año 2001 con el propósito de mejorar la calidad de la inversión pública. Es un instrumento técnico, que en primera instancia definió y ordenó el proceso de inversión, para que los recursos se utilicen para financiar las opciones de inversión que presentan mayor rentabilidad económica y social.

El SNIP está diseñado para capturar los requerimientos de inversión desde la base, es decir desde la población beneficiaria, partiendo de una identificación de proyectos locales, municipales, departamentales, regionales y nacionales, con los propósitos de promover la utilización eficiente de los recursos, facilitar las funciones de programación y de gestión de la inversión pública y de coadyuvar a la elaboración de un Programa de Inversiones Públicas, PIP.

El SNIP promueve la transparencia de la inversión pública, permitiendo la auditoría social; coadyuva al proceso de descentralización de la administración pública; es un instrumento operativo de la planificación participativa; vincula estrechamente la planificación con la asignación de recursos de inversión; y fortalece y moderniza la gestión pública. 1



El SNIP es un conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que tienen por objetivo ordenar el proceso de la Inversión Pública. 2

Es un instrumento o una herramienta que sirve para transformar las ideas en proyectos concretos y que funciona a través del ciclo de vida de proyecto El SNIP fue creado para: • desarrollar y dar a conocer procedimientos con una metodología, normas e instructivos iguales para todos, para que podamos formular, evaluar, analizar desde el punto de vista técnico y económico, ejecutar y dar seguimiento a las iniciativas de inversión.

- crear y mantener actualizada una cartera de proyectos de inversión.
- apoyar una eficiente asignación y administración de los recursos de inversión.
- Apoyar la selección y priorización de los programas y proyectos de Inversión que conformarán el Programa de Inversiones Públicas (PIP)
- Dar seguimiento al avance del Programa de Inversiones Públicas (PIP), a la ejecución anual y a los proyectos que lo integran.
- Asegurar que haya información confiable y oportuna disponible para la toma de decisiones.
- Proponer anualmente los proyectos y programas con informe favorable de SEGEPLAN a incorporarse en el Presupuesto Anual del Estado.

1 Tomado de la página web de SEGEPLAN: [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

2 Tomado de SEGEPLAN. El Sistema Nacional de Inversión Pública. Versión didáctica. Guatemala 2003

El SNIP está diseñado para captar de forma participativa, los requerimientos de inversión desde las mismas comunidades, a partir de tipificar los proyectos locales, departamentales, regionales y nacionales.

Se pretende que el SNIP sea una herramienta de gestión que sirva para apoyar la toma de decisiones y priorizar los proyectos de inversión a realizar.



### *Glosario*

ALCA - área del Libre Comercio de las Américas  
ANAVI  
BID - Banco Interamericano de Desarrollo  
CIEN - Centro de Investigaciones Económicas Nacionales  
CIPRODENI - Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez  
CNOC - Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas  
CODECA - Asociación de Comités de Desarrollo Campesino  
COEDUCA - Comités de Educación  
CONAGRAB - Coordinadora Nacional de Productores de Granos Básicos  
CONAP - Comisión Nacional de áreas Protegidas  
CONAPREVI - Comisión Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la violencia  
CONGCOOP - Coordinación de ONG y Cooperativas  
CONJUVE - Consejo para la Juventud  
CONSON - Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria  
DESC - Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
DIGEBI - Dirección General de Educación Bilingüe  
DIGEEX - Dirección de Educación Extraescolar  
EMA - Enfermedad, Maternidad y Accidentes  
ENCOVI - Encuesta Nacional de Condiciones de Vida  
ENEI - Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos  
ENIGFAM - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares  
ENSMI - Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil  
ERP - Estrategia de Reducción de las Pobreza  
EE.UU - Estados Unidos de América  
FOGUAVI - Fondo Guatemalteco para la Vivienda  
FONACYT - Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología  
FONTIERRAS - Fondo de Tierras  
IGSS - Instituto Guatemalteco de Seguridad Social  
IIES - URL - Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar  
INAB - Instituto Nacional de Bosques  
INDH/PNUD - Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
INE - Instituto Nacional de Estadística  
IVS - Invalidez, Vejez y Supervivencia  
MAGA - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
MINEDUC - Ministerio de Educación  
MINUGUA - Misión de Naciones Unidas para Guatemala  
MSPSS - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
OG - Organizaciones Gubernamentales  
OMC - Organización Mundial del Comercio  
OMS - Organización Mundial para la Salud  
ONG - Organizaciones No Gubernamentales  
PARLACEN - Parlamento Centroamericano  
PEA - Población Económicamente Activa  
PGN - Procuraduría de la Nación  
PIB - Producto Interno Bruto  
PMA - Programa Mundial de Alimentos  
PNUD - Programa de Naciones Unidas de Desarrollo  
PPME - Países Pobres Muy Endeudados  
PRODESSA - Proyecto Desarrollo Santiago  
PRONADE - Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo  
PROPEVI - Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar



SEGEPLAN - Secretaría General de Planificación del Estado  
SEPREM - Secretaria Presidencial de la Mujer  
SIAS - Sistema Integrado de Atención en Salud  
SOSEP - Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente  
TLC - Tratado de Libre Comercio  
TLCAUSA - Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos  
UNDP - United Nations Development Program - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
UNICEF - United Nations Infant and Child Education Fund - Fondo de Naciones Unidas para la Educación de Infantes y Niños  
URNG - Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

### **Bibliografía**

- F. Alburquerque 1999, "Desarrollo Económico Local en América Latina" Mujica Ed., Madrid
- F. Alburquerque, "La importancia del enfoque de desarrollo económico local", en: A. Vázquez Barquero y O. Madoery (eds.) 2001, "Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local", Ediciones Homo Sapiens, Rosario, Argentina.
- J. Arocena 1997, "Globalización, integración y desarrollo local," Revista "Desarrollo y Sociedad", ILADES, Chile
- Banco Mundial 2003, "La Pobreza en Guatemala", Washington.
- Banco Mundial 2004, "Inequality in Latin America: Breaking with History?", Washington.
- S. Boisier 2001, "Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial", Sevilla.
- A. Burgos 2000, "La Descentralización y Desconcertación en el Area Rural", Cuaderno de Desarrollo Humano del PNUD.
- R. Camagni 2002, "Apprendimento collettivo e competitività territoriale", F. Angeli, Italy
- G. Canzanelli 2001, "Local economic development, human development, and decent work, OIT/Universitas, Ginebra
- CEPAL 2002, "Globalización y desarrollo", en: [www.eclac.cl/publicaciones](http://www.eclac.cl/publicaciones)
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico 1999, "Memoria del Silencio", Guatemala.
- Juan Alberto Fuentes, "Políticas territoriales para impulsar el desarrollo humano", ponencia presentada en el XII Congreso de Profesionales de Ciencias Económicas de Guatemala, Quetzaltenango, 4 de marzo 2004
- M. Macleod 1998, "Poder Local: Reflexiones sobre Guatemala", Oxfam, Guatemala.
- D. Maillat, 1999, "Regional Productive Systems and Innovative Milieux", OECD
- J. Manor/ Banco Mundial, 2003 "Decentralization and Sustainable Livelihoods", 2000, citado en: A. Bonfiglioli, "Empowering the Poor: Local Government for Poverty Reduction".
- MINUGUA 2001, Duodécimo Informe sobre la Verificación de los Derechos Humanos, Guatemala.
- Joan Prats 2004, "Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano", citado en PNUD, "Agenda para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en América Latina", Bogotá.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 1997, "Governance for Sustainable Human Development: a UNDP Policy Document", en [www.undp.org](http://www.undp.org).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2000, Informe sobre la Pobreza 2000, "Superar la Pobreza Humana", New York.
- PNUD/UNOPS 2000, "En nuestras manos: Experiencias de lucha contra la exclusión social en Centroamérica", UNOPS y F&G Editores, Guatemala.
- PNUD/UNOPS/OIT/Cooperación Italiana 2000, "Las Agencias de desarrollo económico local", Roma
- CLADEM GUATEMALA, "Informe Alternativo ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde una Perspectiva de Género", Guatemala, Junio 2003.
- CONGCOOP - CODECA, "Condiciones laborales en la Costa Sur de Guatemala", Guatemala, 2003.
- Congreso de la República de Guatemala, "Situación actual y real del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", Guatemala, 2003.



- Colectivo de Organizaciones Sociales, "Proceso de Paz: Situación actual, análisis y propuesta", Guatemala, 2003.
- Instituto Nacional de Estadística, "Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil 2002", Guatemala, 2003.
- Gauster, Susana y Byron Garoz (coordinadores), "Fontierras, el modelo de mercado y el acceso a la tierra en Guatemala. Balance y perspectivas", CONGCOOP - CNOG, Guatemala, 2002.
- Garbers, Frank, "Economía Campesina y Políticas Nacionales en el Escenario del TLCAUSA", Guatemala, 2003.
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, "Informe Institucional FOGUAVI", 2002
- Ministerio de Educación, "Anuario Estadístico 2001", Guatemala 2002.
- Ministerio de Educación, "Anuario Estadístico 2000", Guatemala 2001.
- Ministerio de Finanzas, "Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado 2003", Guatemala, 2002.
- Ministerio de Trabajo, "Boletín de Estadísticas del Trabajo 2001", Guatemala, 2002.
- MINUGUA, "Situación de los compromisos relativos al Desarrollo rural y recursos naturales", Guatemala, 2000.
- MINUGUA "La educación: Una condición para la Paz", Guatemala, abril del 2002.
- MINUGUA, "Situación de la Niñez y Adolescencia en el marco del proceso de paz en Guatemala", Guatemala, 2000..
- OPS, MSPSS, "Perfil de la Salud Ambiental e los Niños en Guatemala", borrador, Guatemala, 2003.
- PNUD 1999
- PNUD 2000
- PNUD, "Metas del milenio pobreza", Guatemala, 2002.
- PNUD, "Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud 2002", Guatemala, 2002.
- PNUD, "Guatemala: una agenda para el desarrollo humano 2003", Guatemala, 2003
- PRODESSA, "Un proyecto sobre derechos de Salud y Educación", Guatemala, 2001
- PRODESSA.: "Los compromisos y la situación educativa en Guatemala de cara al cumplimiento de los compromisos de DAKAR". Guatemala, 2002.
- Quiróa Cuellar, Elizabeth, "Jóvenes Mujeres Mayas trabajadoras de la maquila, impacto socio-laboral: un reto para el movimiento sindical", Guatemala, 2001.
- SEGEPLAN, "Estrategia de Reducción de la Pobreza", Guatemala, 2001.
- UNDP Development Report 2003
- URNG, "Balance del Proceso de Paz 1997 -1999", Octubre de 1999.
- Valladares, R. y F. Alvarado. "Flujos de financiamiento y gasto en el sector de medio ambiente". Informe de consultoría de GSD Consultores Asociados, preparado para FIPA. Guatemala, 2002.
- PRENSA
- Prensa Libre, 31 de octubre del 1994
- La Hora, 5 de enero del 2002
- Prensa Libre, 11 de agosto del 2003, entrevista con Juan Alberto Fuentes.
- Prensa Libre, 11 de febrero del 2002.
- El Periódico, 21 de agosto del 2003
- El Periódico, 28 de agosto el 2003